

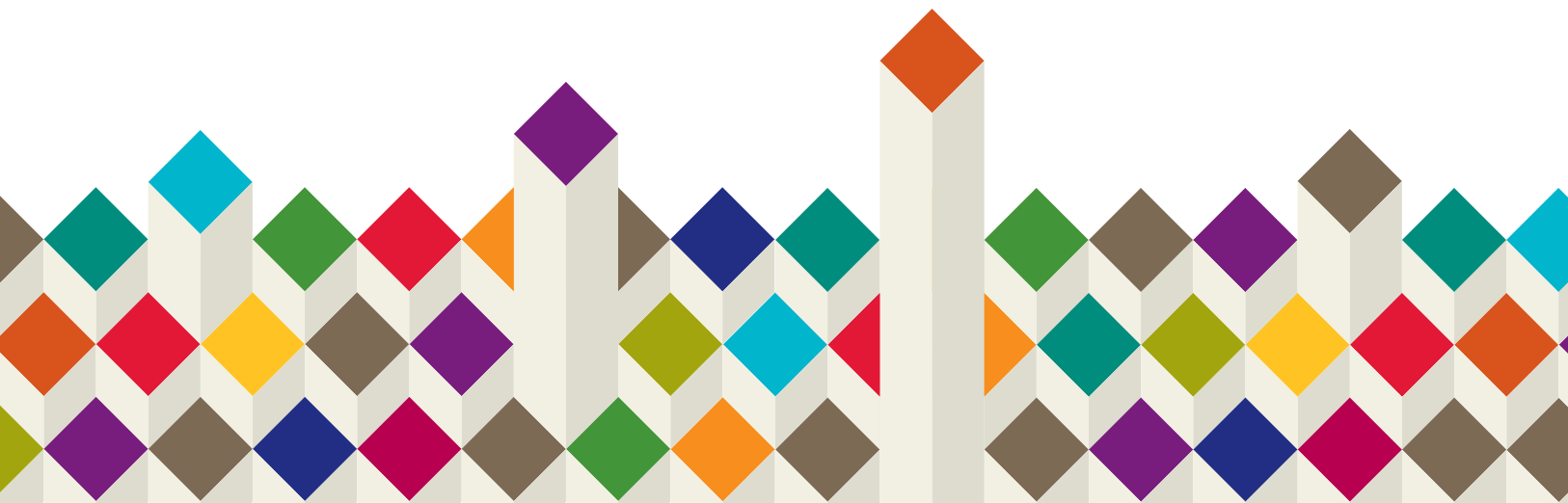


CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



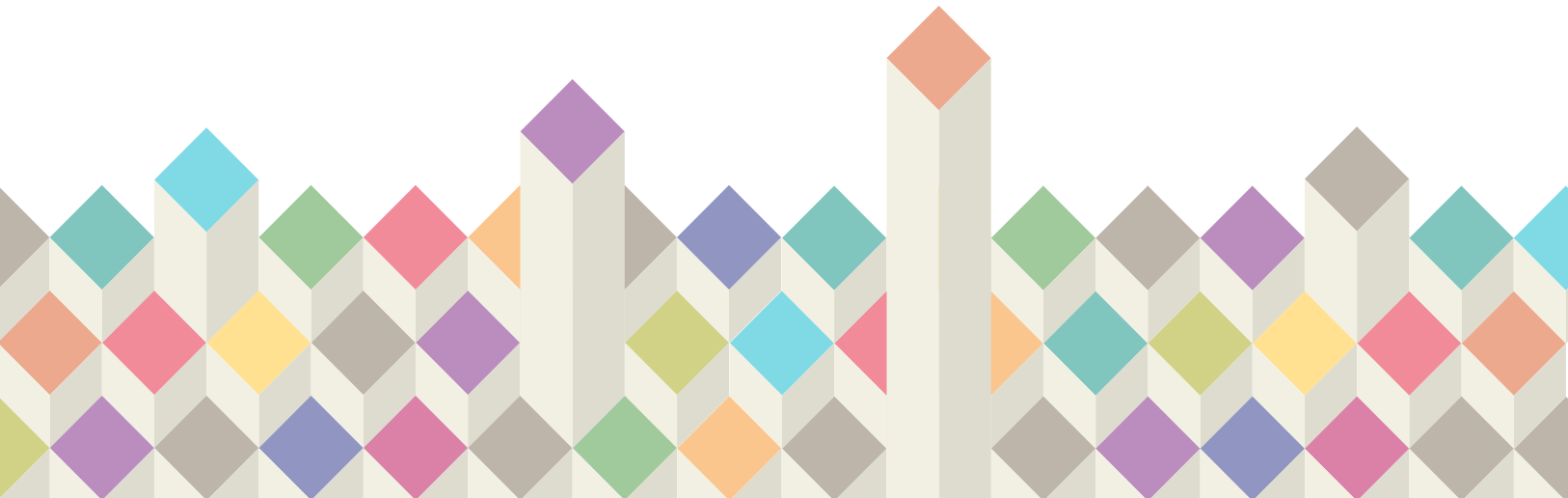
Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre personas con discapacidad



Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre personas con discapacidad



Diseño y formación: Ana Lilia Fernández Arriaga

Foto: Antonio Saavedra Rodríguez

Cuidado editorial: Leonardo Castillo Medina

Coordinación editorial: Leticia Muñoz Izquierdo

Primera edición: 2012

© 2012. **Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**

Paseo de la Reforma 450,
col. Juárez, del. Cuauhtémoc,
06600 México, D.F.
www.conadis.salud.gob.mx

© 2012. **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**

Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590 México, D.F.
www.conapred.org.mx

ISBN 978-607-7514-26-8 (Obra completa)

ISBN 978-607-7514-48-0 (Personas con discapacidad)

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, previa autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México

Printed in Mexico

Índice

Presentación

Ricardo Bucio Mújica, **5**

Presentación

Francisco Cisneros Rivero, **9**

Introducción

Carlos Ríos Espinosa, **13**

Marco jurídico sobre los derechos de las personas con discapacidad, 15

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta , 19

PARTE 1

Percepciones, actitudes y prácticas sobre igualdad y tolerancia hacia las personas con discapacidad, 25

PARTE 2

Personas con discapacidad: percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y sus condiciones como grupo social, 53

Documentos de consulta, **75**

Otras fuentes de información, **77**

Para saber más, **79**

Secretaría de Gobernación

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

Carlos Montaña Fernández
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Guillermo Edmundo Bernal Miranda
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Roy Campos Esquerria
Katia D'Artigues Beauregard
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gajtán
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-Morín
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti
Judit Ester Bokser Misses de Liwerant

Roy Campos Esquerria
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues Beauregard

Rossana Fuentes-Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
Epímenio Carlos Ibarra Almada

Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor López
Adriana Ortiz Ortega

José Antonio Peña Merino

Luis Perelman Javnozov
Juan Martín Pérez García

Francisco Javier Rangel González
Ricardo Raphael

Martha Sánchez Néstor

Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé

Presentación

in memoriam: Abigail Hernández Mejía 1947 - 2012

Lejos de indicar que la discriminación afecta únicamente a algún grupo específico de la población en México —hecho que sería grave en sí—, la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales* muestra que la discriminación afecta a gran número de personas por razones distintas, entre las cuales están diversas condiciones de vida y características de identidad.

Al lastimar a las personas mediante la exclusión y negación del reconocimiento como personas sujeto de derechos, la discriminación rebasa el ámbito de lo individual, e impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo, necesarios para los procesos de identificación social. No es posible construir una sociedad, un Estado, si no partimos del pleno reconocimiento de la dignidad de todas las personas consagrado en un sinnúmero de instrumentos, nacionales e internacionales, de protección de derechos humanos.

Es importante comprender la discriminación en sus aspectos generales, pero es imprescindible conocer las dimensiones particulares en relación con los grupos para los cuales se ha presentado de manera histórica, constante y sistemática, y que como consecuencia han enfrentado desigualdades fundamentales en cuanto al goce y ejercicio de sus derechos y oportunidades para la plena participación y desarrollo.

Por lo tanto, es necesario conocer, identificar y analizar las prácticas discriminatorias, reconocer sus patrones, distinguir las lógicas y los discursos que la sustentan e

identificar las dinámicas y los ámbitos más recurrentes en que se violan los derechos, el respeto de la igualdad y la no discriminación de ciertos grupos de la población, entre ellos, las personas con discapacidad. A ello contribuye la *Enadis 2010* como un instrumento de diagnóstico y previsión, pero también de diseño, ejecución y monitoreo de políticas públicas.

PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando se habla de discapacidad no se hace referencia a un asunto individual ni privado, al contrario, se habla de un problema colectivo y público, en tanto que se hace referencia a las barreras o limitaciones construidas dentro y por la sociedad –en sentido amplio–, que afectan la participación plena y el disfrute de derechos en igualdad de condiciones de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Nuestras sociedades han producido discursos y realidades sobre la discapacidad basados en una visión de responsabilidad individual y del ámbito privado, fundamentados en una visión predominantemente médica, y asistencial, así como en el supuesto erróneo de que hay personas “normales” y “anormales”. Todo esto legitima la segregación, el etiquetamiento, la exclusión y la desacreditación de un grupo particular de la población que lejos de ser homogéneo se caracteriza por su enorme diversidad.

Según los resultados la *Enadis 2010* más de siete personas de cada diez, creen que los derechos de las personas con discapacidad no se respetan o sólo se respetan en parte. De la población en México, 23.5% no estaría dispuesto, o sólo lo estaría en parte, a que en su casa vivieran personas con discapacidad.

De la población con discapacidad encuestada en la *Enadis 2010*, sólo para 19.1% sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades, lo que nos habla de la calidad del empleo al que accede este grupo, si consideramos que casi 39% de la población

logra la mayor parte de su ingreso de un trabajo. Para 78% de esta población resulta difícil o muy difícil recibir apoyos del gobierno; y sólo para 33% los servicios de salud son suficientes porque le brindan la atención que necesita. Por último las personas con discapacidad señalan entre sus mayores problemas: el desempleo, la discriminación, las dificultades para ser autosuficiente y el acceso a apoyos gubernamentales.

Estas pinceladas dan cuenta de las contradicciones entre el discurso social y las prácticas sociales que delinear situaciones de vulnerabilidad y discriminación de manera cotidiana y sistemática. En este escenario son todavía lejanas la inclusión, la equiparación de oportunidades y la igualdad de trato para las personas con discapacidad. Esto las coloca en situaciones estructurales de desventaja.

Una sociedad que reconoce a todos y cada uno y una de sus miembros la misma dignidad, igualdad y derechos es una sociedad más equitativa y más justa, una sociedad que respeta y valora las diferencias en una sociedad más rica, más plural y libre. Es nuestra expectativa que la *Enadis 2010* aporte a este proceso.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo
Nacional para Prevenir la Discriminación

Presentación

En México la falta de información oportuna y confiable es uno de los mayores desafíos en materia de discapacidad. Pocas encuestas abordan el tema, y la mayoría de las que se han aplicado se ha enfocado en tratar de medir la prevalencia de la discapacidad.

Las dimensiones sociales de este sector de la población se han evaluado en las espaciadas mediciones censales, que ofrecen datos sobre variables centrales como el trabajo, la educación, la pobreza y la salud.

A la escasez de disponibilidad y actualidad de información se suman las diferencias significativas en la definición de *discapacidad*, las metodologías de recolección de datos, las estructuras de la población por grupo de edad, así como variaciones en la calidad en el diseño de los estudios. Estas discrepancias han obstaculizado el análisis y el uso de la información.

Más aún, estos hechos han limitado la resolución de problemas no sólo documentada, sino soportada en datos precisos, que permitan la planeación y la instrumentación de acciones y estrategias de política pública para la promoción del desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

No obstante, en últimas fechas se han presentado avances significativos en materia de información sobre discapacidad. Entre ellos, puede citarse el *Censo de Población y Vivienda 2010*, el cual adopta metodología y definiciones alineadas a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud o el artículo 23 de la reciente Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el cual se establece la creación del Sistema Nacional de Información en Discapacidad, que tendrá como objetivo proporcionar información sobre servicios públicos, privados o sociales, y todo tipo de información sobre la población con discapacidad.

Por su parte, las Encuestas Nacionales sobre Discriminación en México realizadas en 2005 y 2010 son hasta ahora el único referente estadístico sobre el tema, el cual afecta sobre todo a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos, las personas con discapacidad, quienes representan 5.1% de la población.*

La discriminación contra las personas con discapacidad parte del prejuicio de que hay personas consideradas “normales” o “competentes” y otras que por su condición de discapacidad son “anormales” o “incapaces”, por lo que es de esperar que *no puedan* o *no deban* participar en la sociedad.

En consecuencia, las instituciones, la infraestructura, el transporte, la información, los medios de comunicación, la educación, el empleo, los eventos culturales, entre otras actividades de la vida social, no están pensadas para que las personas con discapacidad accedan y gocen de ellas de manera independiente, en igualdad de condiciones, como parte de sus derechos humanos.

La *Enadis 2010* aporta datos relevantes al respecto: una de cada tres personas encuestadas considera que no se respetan los derechos de las personas con discapacidad; la población con discapacidad considera que la gente con mucha frecuencia no deja pasar en la fila a personas con discapacidad (55.5%) y que se estacionan indebidamente en lugares reservados (55.1%); 52.3% de las personas con discapacidad declaró que la mayoría de sus ingresos proviene de su familia, lo cual se complementa con el hecho de que 36.4% de este sector dijo encontrar difícil, muy difícil o que no puede realizar actividades del trabajo o escuela. [Consultar página 67].

El cuadernillo *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre personas con discapacidad* aporta estos y otros datos que confirman la

* *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

persistencia de creencias y prácticas que obstaculizan el acceso al desarrollo y menoscaban el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ante este panorama, se refrenda el mandato de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al Estado mexicano de tomar todas las medidas pertinentes, incluidas las legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad (artículo 4º). Asimismo, se debe sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia de las personas con discapacidad, fomentar el respeto de sus derechos y dignidad, luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas en torno a las personas con discapacidad y promover la toma de conciencia sobre sus capacidades y aportaciones (artículo 8º).

Frente a este reto se unen en esta publicación el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad: debemos trabajar en conjunto en aras de una sociedad incluyente que reconozca y aprecie la diversidad de sus integrantes, al tiempo en que se tomen medidas para que cada persona en su diferencia encuentre alternativas de desarrollo, crecimiento y participación social plenos.

Francisco Cisneros Rivero

Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo
y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Introducción

Uno de los presupuestos indispensables para alcanzar un creciente nivel de eficacia en la promoción, salvaguarda y vigencia de los derechos de las personas con discapacidad es contar con información que permita establecer instrumentos de evaluación permanente y continua de la situación en la que vive ese sector de la población.

El artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDDP) de la Organización de las Naciones Unidas prevé como obligación de los Estados parte que ratifiquen ese instrumento, recopilen datos estadísticos y de investigación que les permitan formular y aplicar políticas para la implementación de la Convención. La *Enadis 2010* elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) satisface ese requerimiento previsto por la CDDP y permite explorar algunas aristas de la situación de discriminación hacia la población con discapacidad.

La discriminación que padecen las personas con discapacidad tiene componentes específicos de los que es necesario tomar conciencia y que se caracterizan como ocultamiento y normalización de situaciones extendidas que se sedimentan en la conciencia social. Quizá el más

llamativo de esos componentes es la caracterización de la discapacidad como un fenómeno que se predica de la persona que tiene la discapacidad: la falla de esa caracterización encubre el contenido relacional de las discapacidades. El ocultamiento se desprende del supuesto de que la discapacidad es un “problema” individual de las personas que viven en esta situación y al que deben adaptarse cotidianamente por el resto de sus días. La necesidad de visualizar que la marginalización de las personas depende en gran medida de actitudes y barreras sociales se satisface con información confiable.

En el imaginario colectivo son comunes las creencias de que las personas con discapacidad no tienen acceso al trabajo, a la educación, a los servicios y a los demás bienes y servicios culturales y deportivos precisamente porque tienen una discapacidad, en lugar de percatarse de que esa falta de acceso a la vida social, política y cultural se desprende de un diseño societario que privilegia la “normalidad estadística” y excluye lo distinto. La exclusión y la discriminación se derivan no de las circunstancias de la persona, sino del entorno social excluyente: las causas se confunden con los efectos.

Las percepciones sociales que revela la *Enadis 2010* confirman hechos prevalecientes en la sociedad mexicana. Uno de ellos es la discriminación múltiple. Puede apreciarse que de acuerdo con los resultados de la encuesta la población con discapacidad que tiene una situación socioeconómica desfavorable tiene mayores riesgos de no ser aceptada en la comunidad. En este sector de la población se detectan mayores grados de rechazo hacia las personas con discapacidad, lo cual se refleja en el porcentaje de personas que no aceptarían vivir con una persona con discapacidad.

Otro fenómeno altamente preocupante que debe llamar la atención de quienes diseñan las políticas públicas son las enormes tasas de desempleo de las personas con discapacidad y la dependencia que tienen de sus familias. De esos datos se coligen otras consecuen-

cias alarmantes: la imposibilidad de que las personas con discapacidad decidan sobre la base de sus preferencias personales el lugar en que desean vivir y, en general, la posibilidad de ejercer su autonomía.

La lista de pendientes del Estado mexicano hacia la población con discapacidad es todavía muy grande. Con el objeto de atajar el riesgo de que se reproduzca la discriminación indirecta, es decir, la exclusión que se desprende de prácticas no intencionales pero con efectos tangibles en la obstaculización de los derechos de las personas con discapacidad a la educación, al trabajo, a la participación política y, en general, a vivir en la comunidad, esta obra permite contar con datos que dimensionan los alcances del fenómeno para empezar a articular políticas públicas que fomenten una sociedad más democrática, accesible e incluyente.

Carlos Ríos Espinosa

Marco jurídico sobre los derechos de las personas con discapacidad

En México, las personas con discapacidad son titulares de la totalidad de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por México. La normatividad nacional e internacional aplicables a este grupo de población es una de las más amplias, pero por cuestiones metodológicas aquí se hace mención sólo de las que establecen lineamientos básicos para el goce y ejercicio de sus derechos.

El artículo 1º constitucional prohíbe explícitamente la discriminación motivada por las discapacidades y establece que las autoridades tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y deben prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones que sufran en el ejercicio de sus derechos.

En lo que respecta a los tratados internacionales, para las personas con discapacidad está garantizado el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad

con los demás integrantes de la sociedad. Entre otros instrumentos se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas Inválidas, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y su Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Además, órganos especializados de la Organización de las Naciones Unidas han emitido documentos sobre personas con discapacidad, como la Observación General 18 sobre No Discriminación del Comité de Derechos Humanos; la Observación General 5 sobre Personas con Discapacidad y la Observación General 20 sobre la No

Discriminación y los Derechos Económicos Sociales y Culturales, ambas del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, la Observación General 9 sobre los Derechos de los Niños con Discapacidad del Comité sobre los Derechos del Niño.

En 2007, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, se abrió a firma la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que hoy en día ha sido ratificada por 103 países. El objetivo de este tratado es que los países impulsen medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, a fin de garantizarles plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad real de condiciones y sin discriminación alguna.

La Convención impulsa un cambio de paradigma en la manera de concebir la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad. Se les reconoce como personas sujeto de derechos en igualdad real de condiciones con las demás personas y como protagonistas de su desarrollo para lograr su plena inclusión en la sociedad sobre la base de su participación plena y efectiva. Con ello se supera el paradigma médico basado en el diseño y ejecución de medidas de carácter asistencialista y tutelar para esas personas. Este nuevo paradigma implica que se abandone la visión de que las personas

con discapacidad y sus familias tienen que superar los obstáculos del entorno por sí solas y se asume que la sociedad en su conjunto es responsable de que estas personas se desarrollen plenamente en la comunidad, ya que en ella se establecen barreras que dificultan su pleno desarrollo. Por lo tanto, las leyes y las políticas públicas deben eliminar esas barreras para lograr una sociedad auténticamente incluyente.

La Convención parte del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, entre los cuales se encuentran el derecho a la dignidad inherente, la autonomía individual y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, y el respeto al principio del interés superior del niño. Además, fomenta la aplicación del diseño universal en el que se incluyen ayudas técnicas para que las personas con discapacidad gocen de los derechos humanos que les son reconocidos, además se deben incorporar ajustes razonables en los casos particulares que se requieran para garantizar el acceso a los espacios, la infraestructura, la información, los servicios, las tecnologías de la información y todos los aspectos necesarios para su participación en las diversas es-

feras de la vida social en igualdad real de condiciones con el resto de la población. Todos estos derechos y medidas de política pública que les corresponden tienen por objetivo que las personas gocen de una inclusión social plena.

No obstante la suscripción de tratados y la creación de programas especializados, la discriminación, las desigualdades y la falta de mecanismos de protección e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad subsisten. En este sentido es necesario modificar el paradigma que ha prevalecido hacia una perspectiva de derechos congruente con la Convención y otros instrumentos de protección de derechos humanos. Para ello, se requiere hacer el esfuerzo de armonizar la normatividad vigente con la Convención.

Esa normatividad se ha tomado en cuenta parcialmente en la reciente Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual retoma los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y reconoce la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas en el goce y ejercicio de los derechos a la salud y asistencia social, el trabajo y el empleo, la educación, la vivienda, el transporte público y las comunicaciones, el deporte, la recreación, la cultura y el turismo, y el acceso a la justicia.

Además, privilegia, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el rubro “Igualdad de oportu-

nidades”, apartado “Grupos vulnerables”, el desarrollo de medidas para garantizar a las personas con discapacidad el derecho a una vida independiente y plena, así como la ejecución de acciones que garanticen la accesibilidad en cualquier ámbito.

A partir de esta Ley, se creó el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, organismo público descentralizado, cuyo objeto es establecer la política pública para las personas con discapacidad mediante la coordinación institucional e interinstitucional, así como promover, fomentar y evaluar la participación de los sectores público y privado en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la Ley y demás ordenamientos.

Con el fin de contribuir con la igualdad de oportunidades y la creación de una política pública transversal que garantice los derechos de las personas con discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece en el artículo 13 diversas medidas positivas y compensatorias a cargo de los órganos públicos y las autoridades federales para eliminar toda conducta discriminatoria en perjuicio de las personas con discapacidad.

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 y el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012, son los instru-

mentos programáticos que detallan metas y objetivos particulares para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad en el territorio nacional. En los programas se destacan acciones enfocadas a crear una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad en cualquier ámbito, incluyendo la participación social y la capacitación como mecanismos de apoyo en la construcción y diseño de políticas públicas que permitan a las instituciones gubernamentales el de-

sarrollo de una estrategia integral de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales sobre la base de la igualdad y la no discriminación de toda persona.

Por último, hay que destacar que salvo Baja California Sur, el resto de las entidades federativas reconocen a las personas con discapacidad los derechos humanos establecidos en la Constitución federal y en la normatividad internacional a través de una legislación específica sobre personas con discapacidad.

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta¹

El diseño de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* estuvo a cargo del área de Investigación Aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Implicó la utilización de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas que provienen de diversas disciplinas, como la psicología social, el derecho, la antropología, la estadística y la sociología para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión más completa del tema estudiado. Algunos de los objetivos específicos fueron:

- Identificar y determinar las características de la discriminación por género, tipo y grupo social.
- Determinar la composición y estructura geográfica de la discriminación, así como su relación con las necesidades de los individuos y grupos sociales.
- Conocer las percepciones de los actores sociales sobre su situación de discriminación.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 se visitaron **13 751 hogares**, que arrojaron información referente a **52 095 personas**. Los hogares fueron seleccionados

¹ En la página del Conapred podrá encontrar más información sobre el diseño muestral y otros elementos (cuestionarios, base de datos y ponderadores) de la *Enadis 2010*, consulte: www.conapred.org.mx.

en las 32 entidades federativas del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra para la selección fue aleatoria, polietápica, estratificada, por conglomerados y, en general, las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas con probabilidad proporcional a su población.

Los resultados permiten comparar entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad, y 4 zonas fronterizas del país. Tales características permitieron obtener estimaciones generales que, considerando 95% de confianza, tienen un margen máximo de error de ± 1.1 puntos porcentuales. Para la investigación, se aplicaron los siguientes instrumentos diseñados:

- Un *cuestionario de hogar* para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida.
- Un *cuestionario de opinión* aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación.
- Diez *cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad* orientados a las personas pertenecientes a grupos que pueden ser discriminados para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo.
- Un *cuestionario de victimización* orientado a registrar las experiencias de discriminación para la población perteneciente a alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como grupos en situación de vulnerabilidad se incluyeron mujeres y los siguientes sectores de la población: niñas y niños, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, tra-

bajadoras del hogar y personas con discapacidad.² La presencia de los grupos vulnerables a la discriminación se midió en términos ordinales, lo que permitió agruparlos de acuerdo con su nivel de presencia en la población. Con este propósito se elaboró una tabla de selección para la aplicación de los cuestionarios módulos correspondientes a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del hogar.

- a) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 3 y 7% de la población nacional y en los que se espera que las tasas de autoidentificación sean muy bajas, alrededor de 1% (personas homosexuales). 60 puntos.
- b) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa menos de 3% de la población nacional (trabajadoras domésticas, personas extranjeras, personas con alguna discapacidad, personas migrantes). 50 puntos.
- c) Grupos en situación de vulnerabilidad (minorías étnicas no originarias). 40 puntos.
- d) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 15 y 30% de la población nacional (niños y niñas, personas no católicas). 15 puntos.
- e) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población originaria representa entre 7 y 15% de la población nacional (personas adultas mayores, personas indígenas). 10 puntos.
- f) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representan entre 30 y 40% de la población nacional (personas de 12 a 29 años de edad). 5 puntos.
- g) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa más de 40% de la población nacional (mujeres). 1 punto.

El objetivo fue entrevistar a la persona cuyo puntaje fuera mayor (la selección aleatoria sólo aplicó cuando hubiera dos o más personas dentro del hogar con el mismo

² De este grupo de la población se encuestaron a 709 personas, de las cuales 349 son mujeres y 360 hombres que se ubican en un rango de edad de 12 a 80 o más años.

puntaje). La persona seleccionada contestaría las secciones de todos los grupos en situación de vulnerabilidad a los que perteneciera. En caso de que todos los potenciales informantes tuvieran un puntaje de 0 puntos,³ se aplicó el cuestionario de experiencias de discriminación. Puesto que hay grupos para los que no hay estimaciones previas suficientemente confiables, fue necesario esperar los resultados de la prueba piloto para determinar de forma definitiva esa sección.

El estudio pretende obtener resultados estadísticamente significativos que permitan hacer diferenciaciones entre regiones del país, las principales zonas conurbadas y el grado de urbanización de las localidades del país. Los dominios de estudio antes descritos se estructuraron de la siguiente manera:

		TIPOS DE LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
1.	Estados con un nivel de urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	Localidades rurales
2.	Urbanización baja, región Península	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	Menor a 15 000 habitantes
3.	Urbanización baja, región Centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Localidades semiurbanas
4.	Urbanización baja, región Golfo	Tabasco y Veracruz	Con más de 15 000 y menos de 100 000 habitantes
5.	Urbanización baja, región Norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas	Localidades urbanas
6.	Urbanización media baja, región Centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro	Con más de 100 000 y menos de 500 000 habitantes
7.	Urbanización media alta, región Península	Baja California y Baja California Sur	Localidades con alto nivel de urbanización
8.	Urbanización media alta, región Norte	Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Con más de 500 000 habitantes
9.	Urbanización media alta, región Centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit	
10.	Urbanización alta, región Norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	
11.	Urbanización muy alta	Distrito Federal y Estado de México	

³ Ése sería el caso, por ejemplo, al entrevistar a un hombre nacido en México, heterosexual, entre 30 y 64 años de edad, que no habla lenguas indígenas o no tiene un origen cultural distinto al mexicano, sin discapacidades, ni religión distinta a la católica.

Las zonas metropolitanas estuvieron conformadas por: Ciudad Juárez, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México. Las zonas fronterizas en la zona sur por Tapachula y Tenosique, y en el norte por Ciudad Juárez y Tijuana.

Se reconoce el trabajo del área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por la maestra Julia Flores; se agradece también al equipo de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Conapred la elaboración de la serie de cuadernos sobre resultados de la *Enadis 2010*: Patricia Brogna, Mireya Del Pino, Sonia Río y Edwing Solano, así como al grupo de trabajo dirigido y coordinado por Paula Leite y Beatriz Mansur y conformado por María Adela Angoa, Armando Correa y Mauricio Rodríguez, que estuvo asesorando al Conapred en el análisis de los resultados. Asimismo, se agradece la participación de Maribel Valero Weeke, Yolanda Varela Chávez, Celia Barreto Estrada, Ernesto Rosas Barrientos, Andrés Balcázar de la Cruz y Gerardo Polo Nieto del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis).



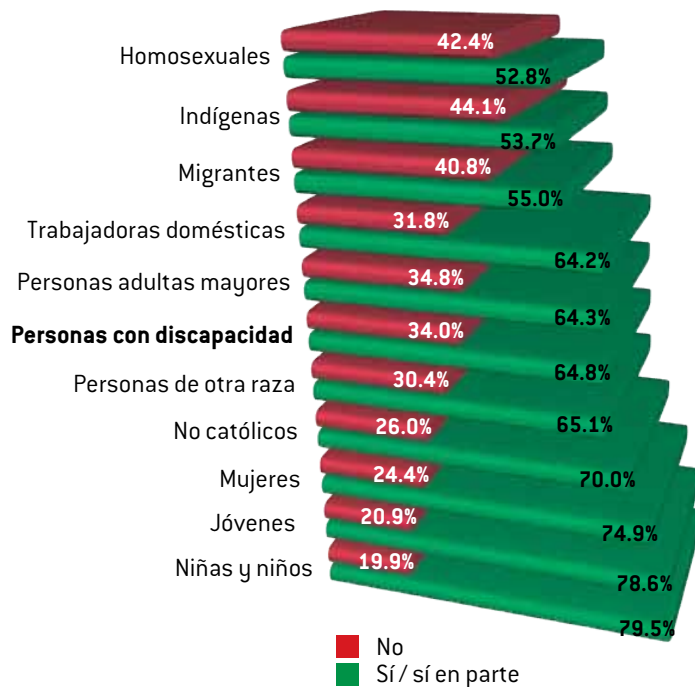
Percepciones, actitudes y prácticas sobre igualdad y tolerancia hacia las personas con discapacidad

En este apartado se exponen los resultados de las preguntas del cuestionario de opinión aplicado a alguna persona del hogar seleccionada aleatoriamente para conocer los valores, las actitudes y las prácticas relacionadas con la discriminación y la población con discapacidad en el país.

Asimismo, en algunas de las preguntas de este cuestionario acercamos la mirada a la opinión específicamente de las personas con discapacidad.



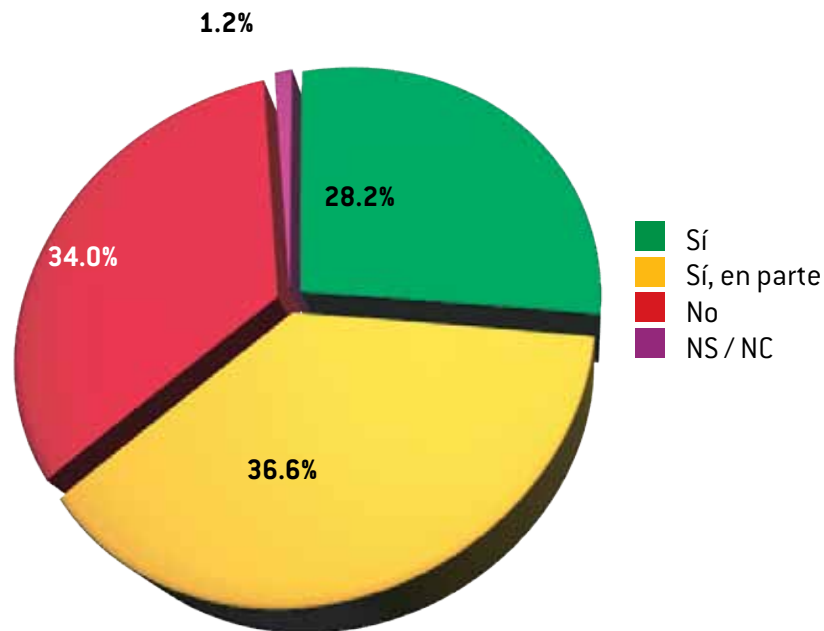
¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de ...? Distribución nacional



Una de cada tres personas en el país considera que *no se respetan* los derechos de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad ocupan el sexto lugar entre las mujeres y los grupos poblacionales discriminados a los que no se respetan sus derechos, según la percepción nacional.

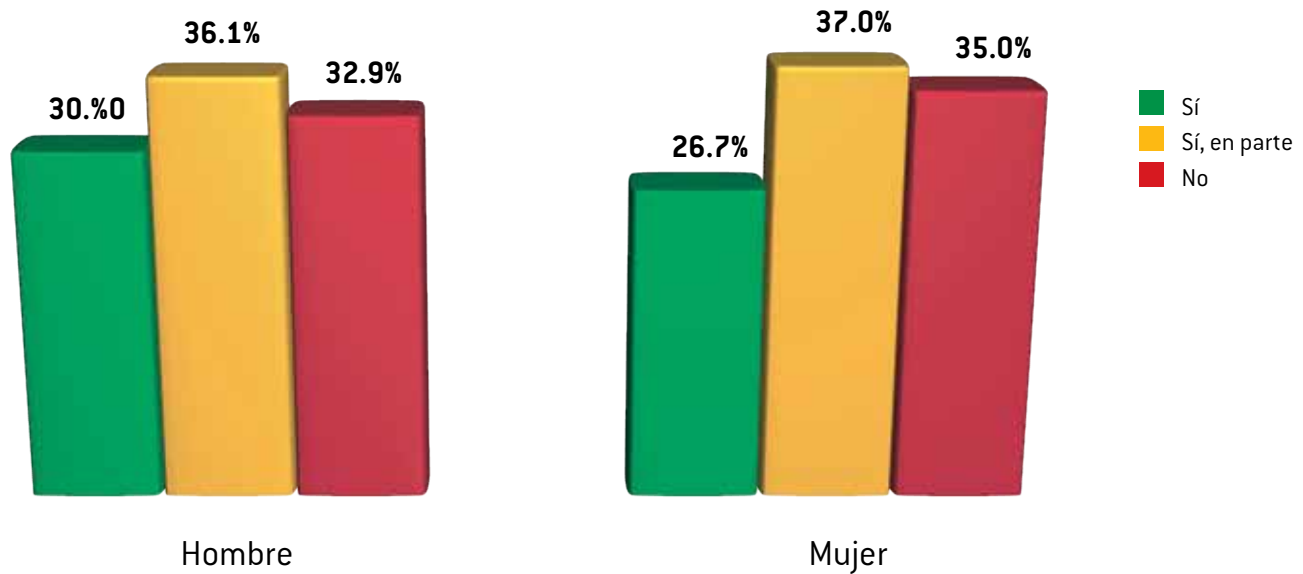
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?
Distribución nacional



De la población, 28% considera que los derechos de las personas con discapacidad *sí se respetan* y 37% opina que *se respetan en parte*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?
Distribución por sexo



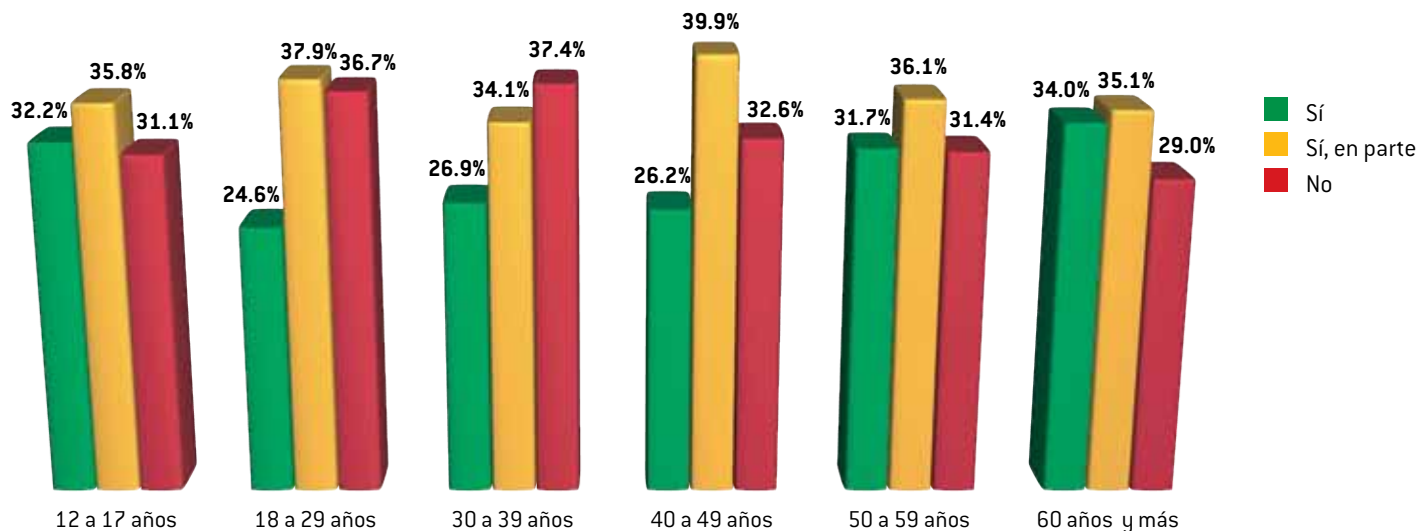
28

La opinión sobre el respeto hacia los derechos de las personas con discapacidad desagregada por sexo, muestra que dos de cada tres mujeres y hombres en México consideran que dichos derechos se *respetan* o sólo se *respetan en parte*. Esta opinión es ligeramente mayor entre los hombres que entre las mujeres (con porcentajes de 66 y 63% respectivamente).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?

Distribución por grupos de edad

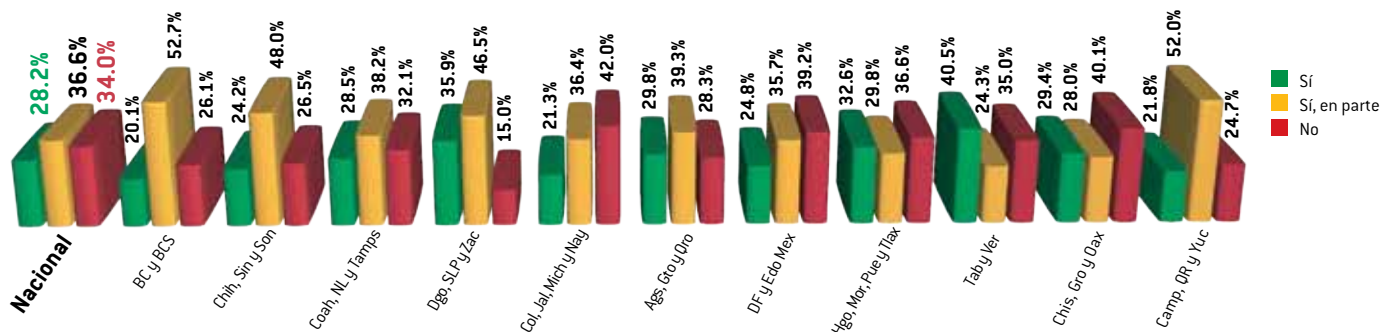


En el país, la población entre 18 y 39 años opina en mayor porcentaje que los derechos de las personas con discapacidad *no se respetan*. Las personas de 60 años y más consideran en mayor medida, en comparación con la población de otras edades, que *sí se respetan* los derechos de las personas con discapacidad.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?

Distribución por región geográfica

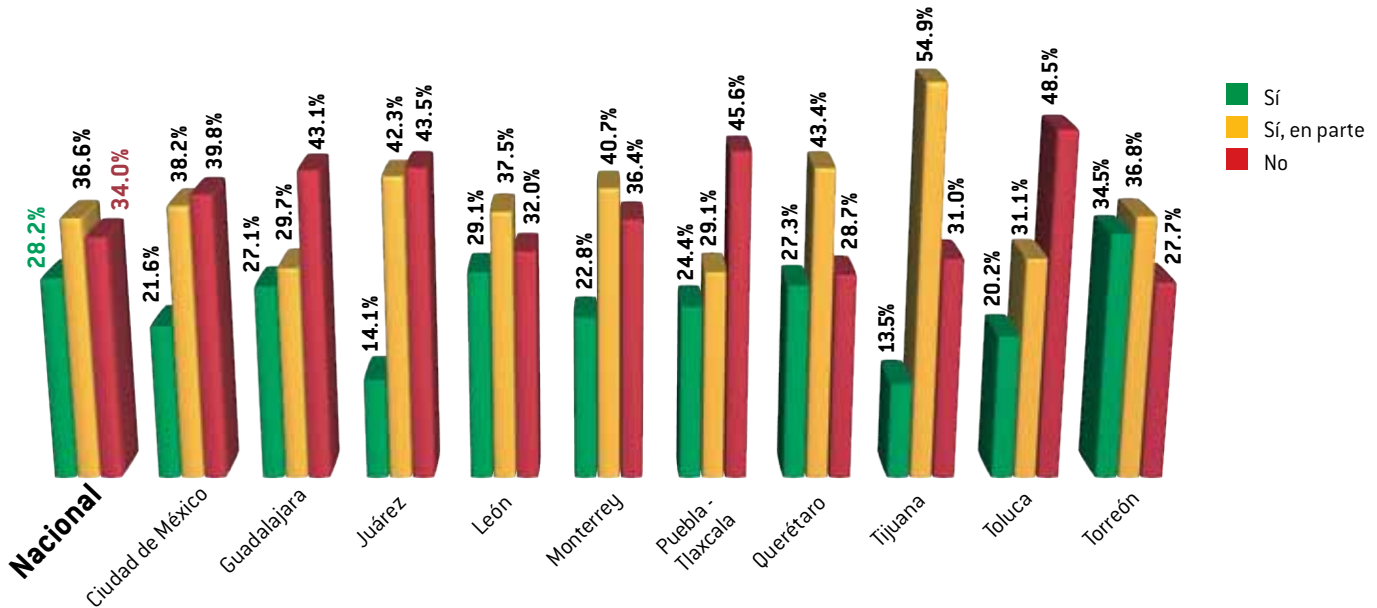


En las seis regiones de Baja California-Baja California Sur, Chihuahua-Sinaloa-Sonora, Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas, Durango-San Luis Potosí-Zacatecas, Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro, y Campeche-Quintana Roo-Yucatán, la opinión de la población acerca de que en México *no se respetan los derechos de las personas con discapacidad* es menor al promedio nacional de 34%. En la región de Tabasco-Veracruz prevalece la opinión de que sí se respetan sus derechos, con lo que supera ampliamente el 28.2% del promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?

Distribución por zona metropolitana

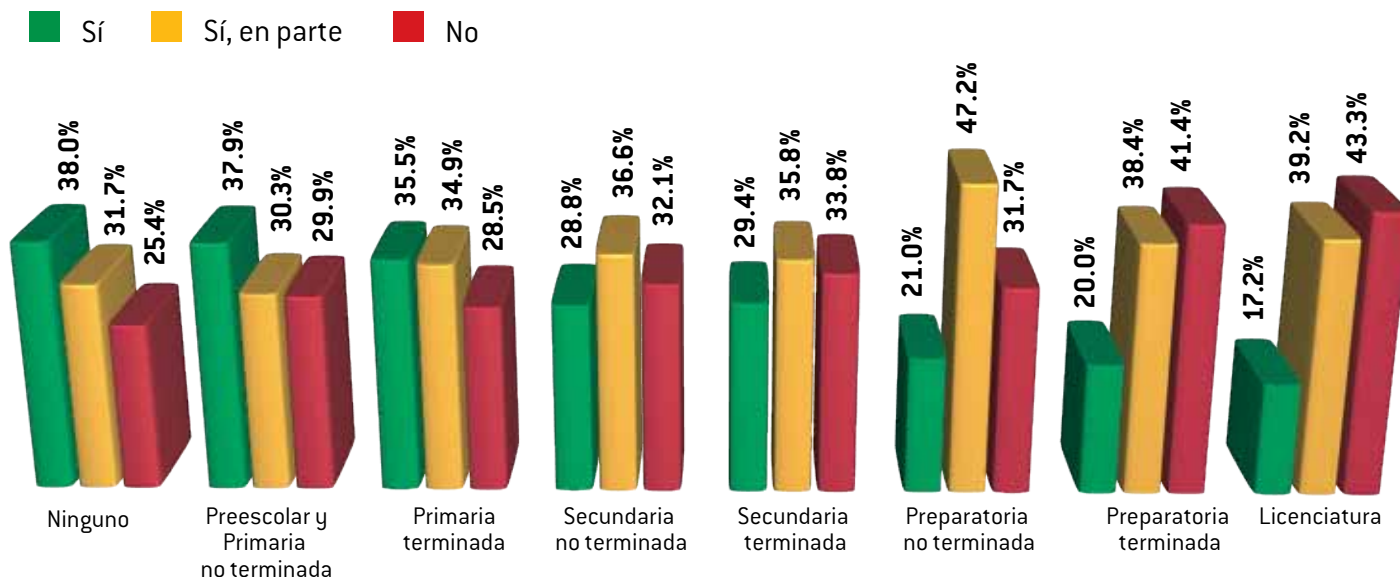


Las zonas metropolitanas donde se señala en mayor proporción que los derechos de las personas con discapacidad *sí se respetan* son Torreón [35%] y León [29%], por encima del promedio nacional [28%]. Mientras que en Toluca, Puebla-Tlaxcala, Juárez, Guadalajara y la ciudad de México predomina la opinión de que *no se respetan*. Llama la atención que en Tijuana y Juárez sólo una de cada diez personas opina que los derechos de las personas con discapacidad *sí se respetan*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?

Distribución por nivel de escolaridad



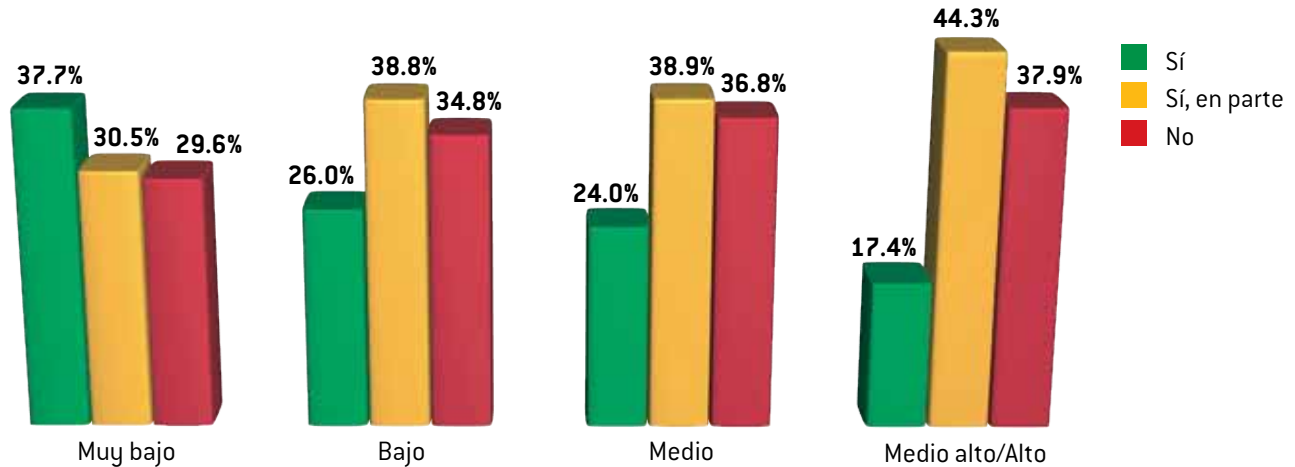
32

La población con estudios de preparatoria terminada y licenciatura opina en mayor porcentaje que los derechos de las personas con alguna discapacidad *no se respetan*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad?

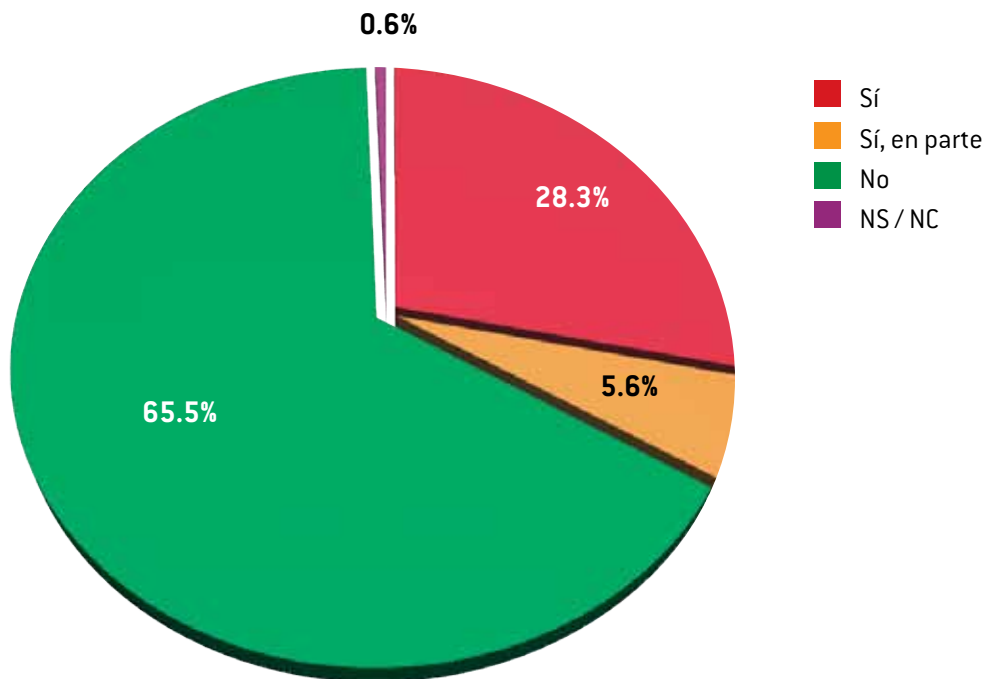
Distribución por nivel socioeconómico



La percepción de que los derechos de las personas con discapacidad *sí se respetan* desciende conforme el nivel socioeconómico mejora. Esto es, a mayor nivel socioeconómico, menor percepción de que *sí se respetan*. Para la población con un nivel socioeconómico muy bajo esta percepción llega a casi 38%. En cambio, para la población de nivel socioeconómico medio alto/alto, aunque prevalece la opinión de que *se respetan en parte*, la perspectiva de que *no se respetan* llega a 38%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

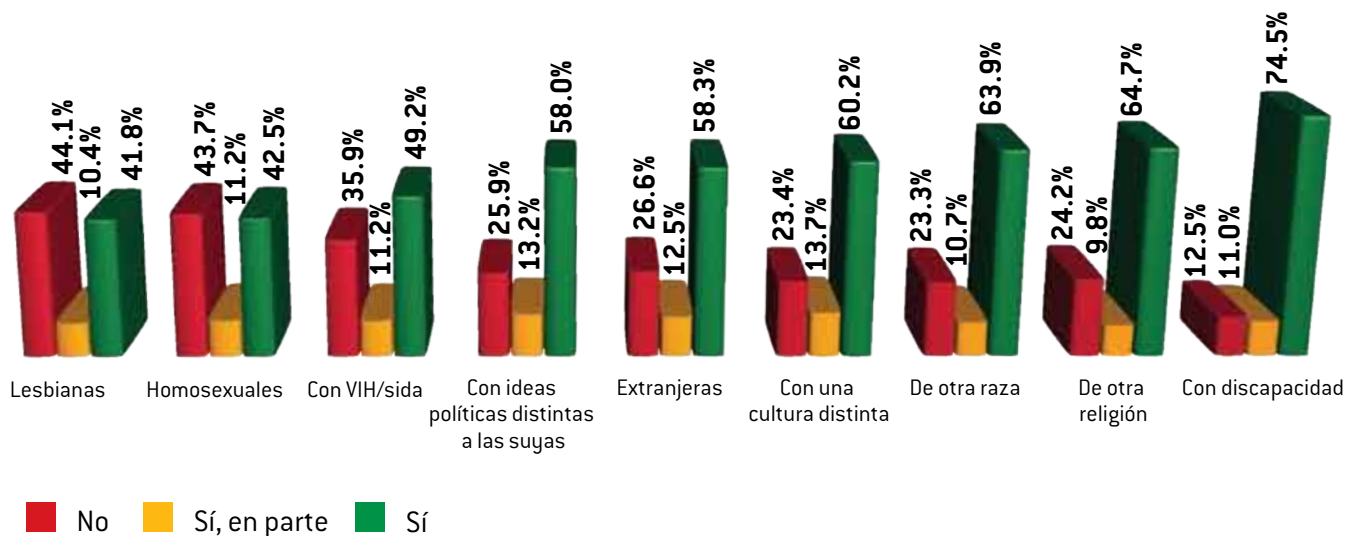
*En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por tener una discapacidad?**
Resultados de la población con discapacidad



La encuesta señala que una de cada tres personas con discapacidad *ha sentido* que sus derechos *no se han respetado* o se han respetado *sólo en parte* por tener alguna discapacidad.

* Sólo se tomaron en cuenta las opiniones de las personas que respondieron tener alguna discapacidad.

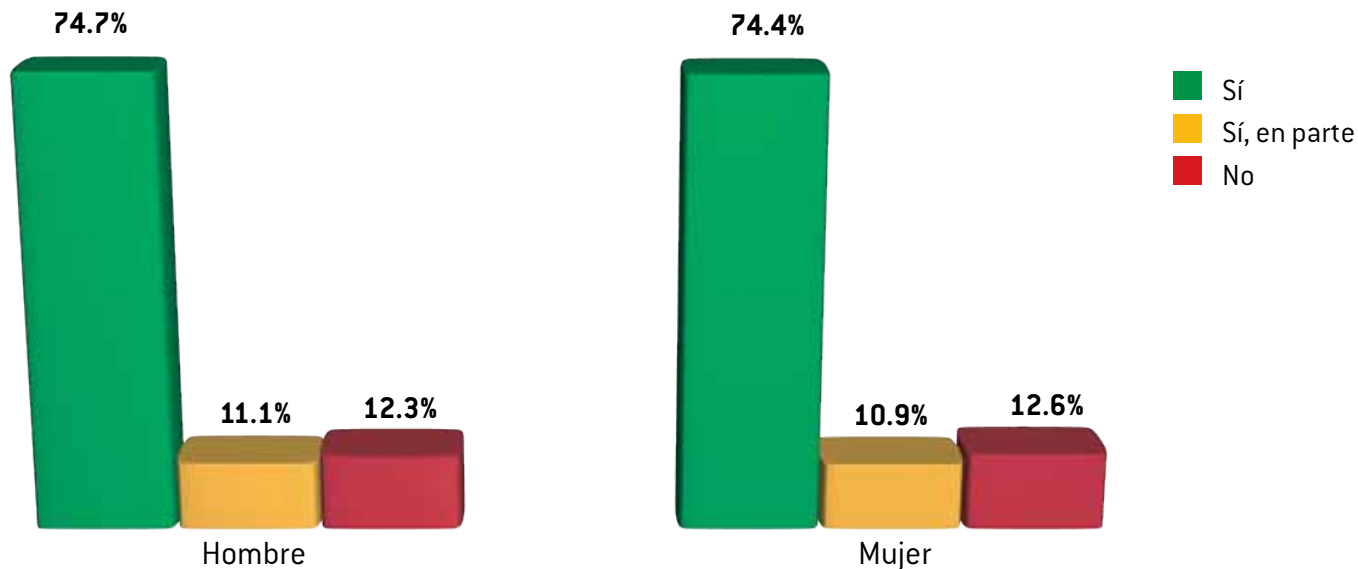
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa
vivieran personas ...?
Distribución nacional



Entre los grupos de población en situación de discriminación con los que se compara la disposición de convivencia de la población en el país, se observa una alta disposición a compartir el hogar con personas que tienen alguna discapacidad. No obstante, 12.5% *no estaría dispuesto* y 11% *sólo en parte*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?
Distribución por sexo

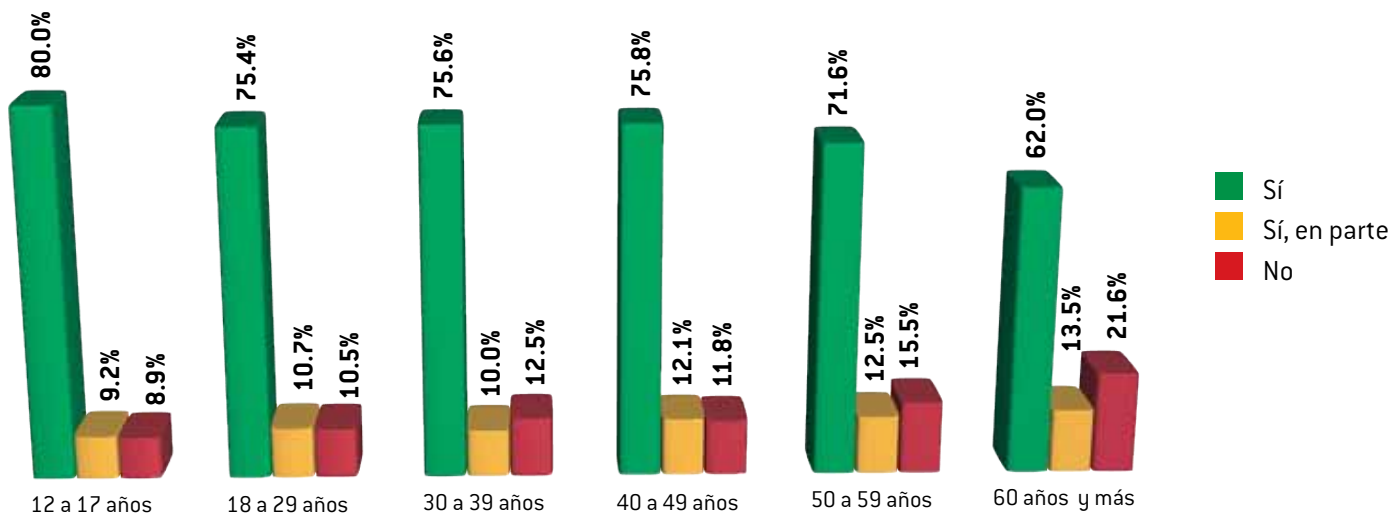


36

La disposición a la convivencia con personas con discapacidad no varía entre hombres y mujeres: tres de cada cuatro hombres y mujeres *lo aceptan*. En tanto que por cada cien hombres o mujeres, diez *lo aceptan en parte* y apenas un poco más *rechaza* la posibilidad de convivir con una persona con discapacidad.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?
Distribución por edad

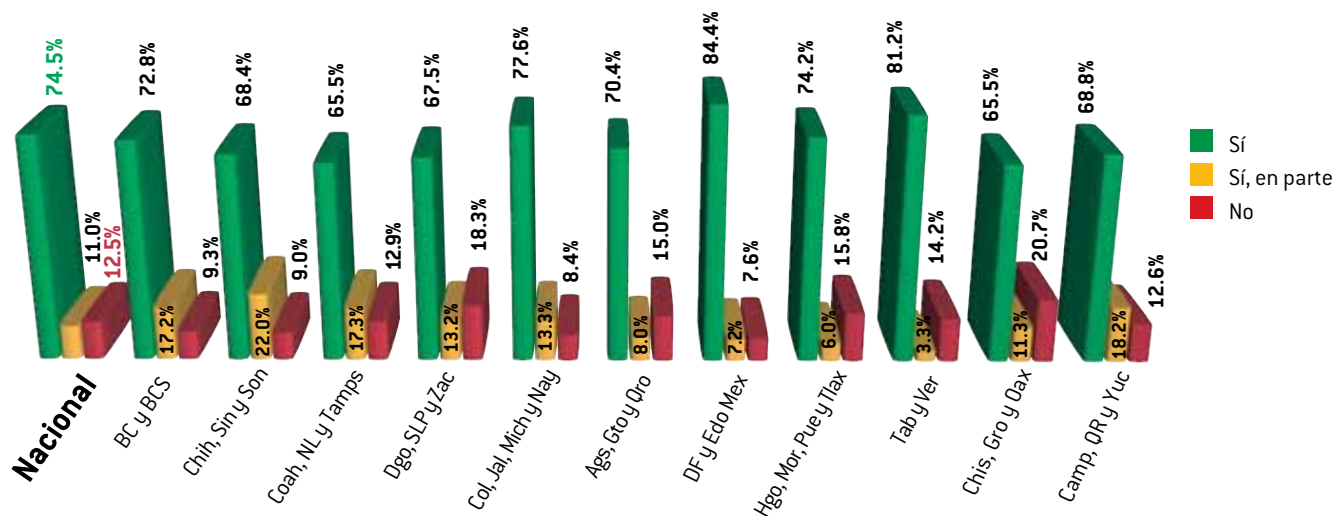


Conforme se incrementa la edad, la población está *menos dispuesta* a convivir con personas con discapacidad. Se observa que 9% de la población entre 12 y 17 años *no está dispuesta* a permitir que personas con discapacidad vivan con ellos, mientras que este porcentaje se incrementa a cerca de 22% en el caso de las personas con 60 años y más que *opina lo mismo*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?

Distribución por región geográfica

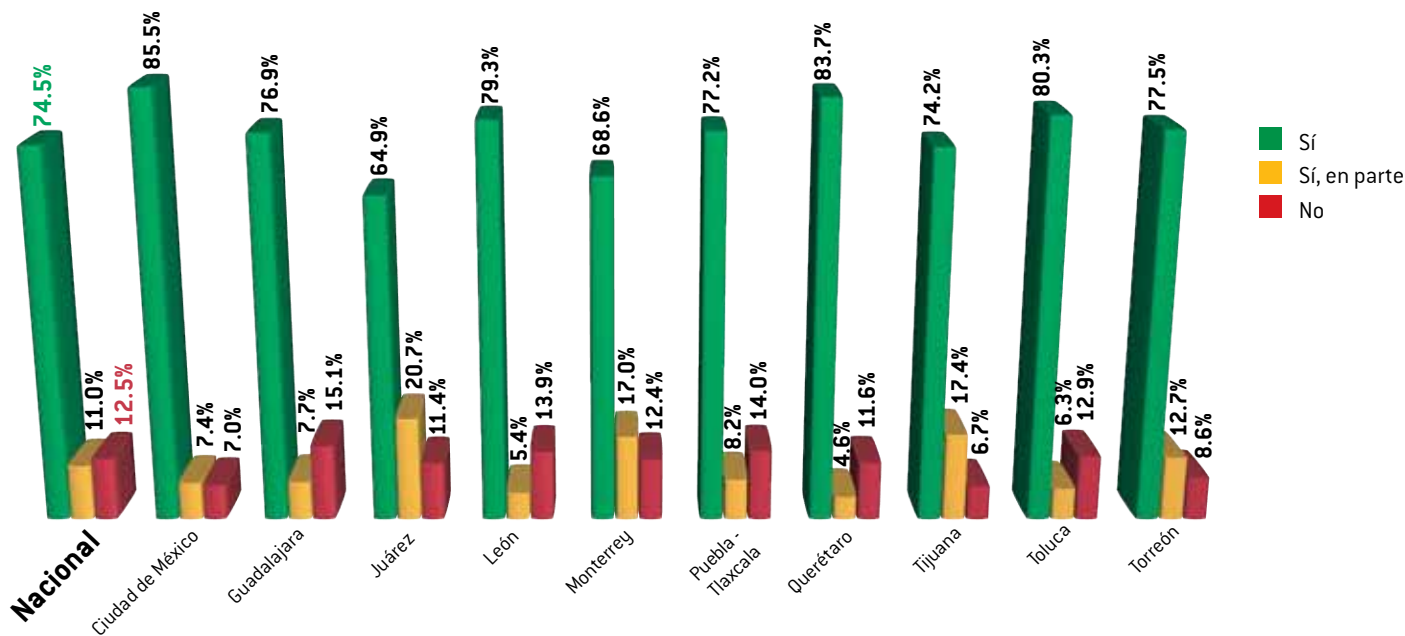


Las regiones de Chiapas-Guerrero-Oaxaca (21%), Durango-San Luis Potosí-Zacatecas (18%) e Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala (16%) registran mayores porcentajes de indisposición a la convivencia con personas con discapacidad. Por el contrario, en regiones como Distrito Federal-Estado de México, Tabasco-Veracruz y Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit la proporción de personas que *sí lo aceptan* es superior al promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?

Distribución por zona metropolitana



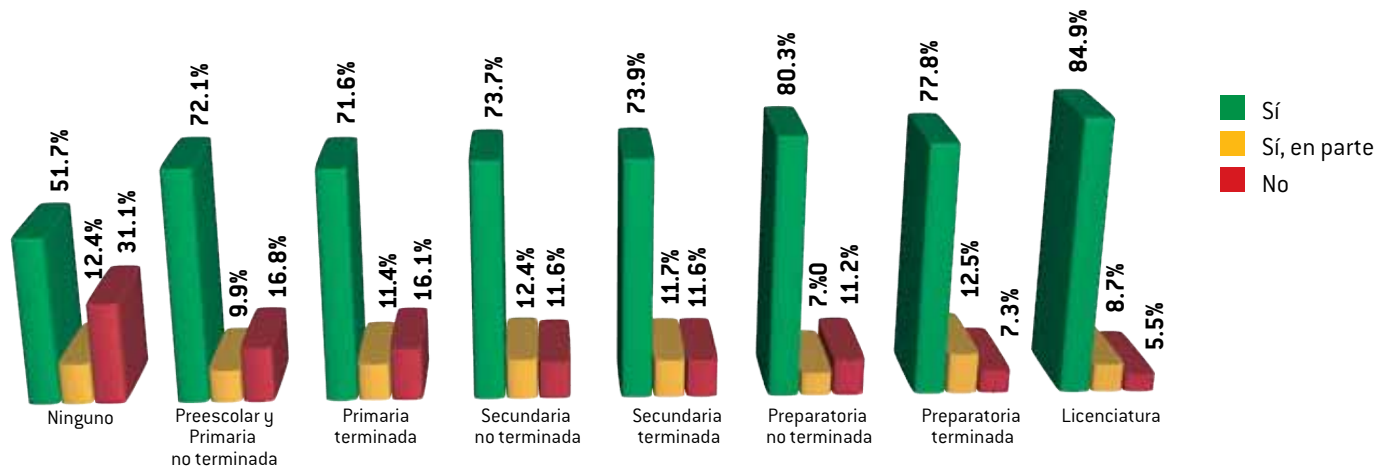
En las zonas metropolitanas de Guadalajara (15%); Puebla-Tlaxcala (14%) y León (14%) se registró mayor indisposición de la población a permitir que en su casa vivan personas con alguna discapacidad. Por su parte, las zonas metropolitanas cuya población se encuentra más dispuesta a compartir el hogar con personas con discapacidad son la ciudad de México, Querétaro y Toluca.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?

Distribución por nivel de escolaridad

40

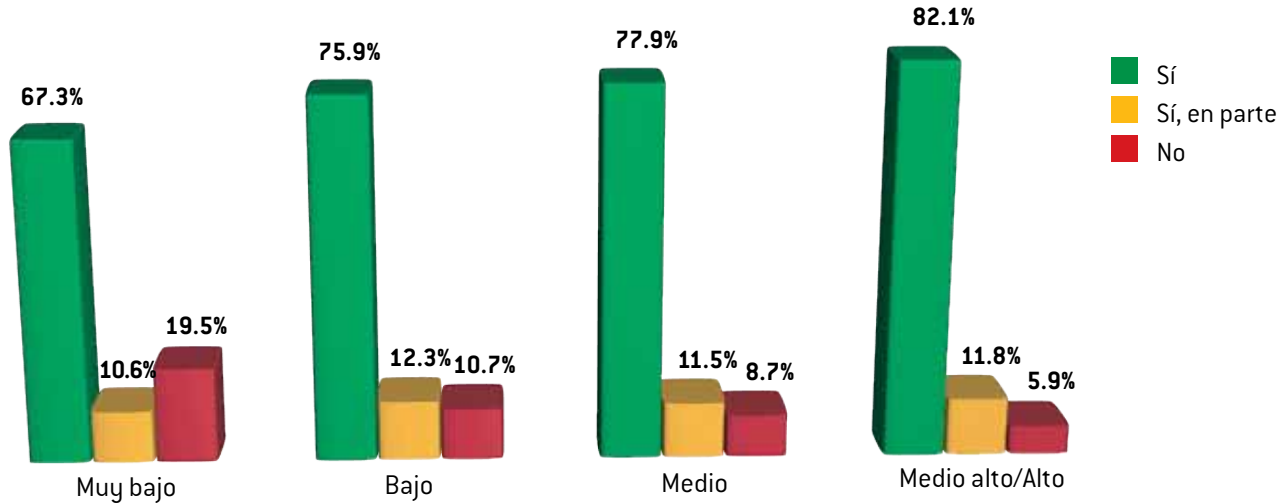


La población sin escolaridad es la que presenta mayor indisposición a la convivencia con personas con discapacidad (31%). A partir de estudios de preescolar, se observa mayor disposición de convivencia.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?

Distribución por nivel socioeconómico



La proporción de la población *que está dispuesta* a compartir su hogar con personas con discapacidad aumenta conforme mejora el nivel socioeconómico.

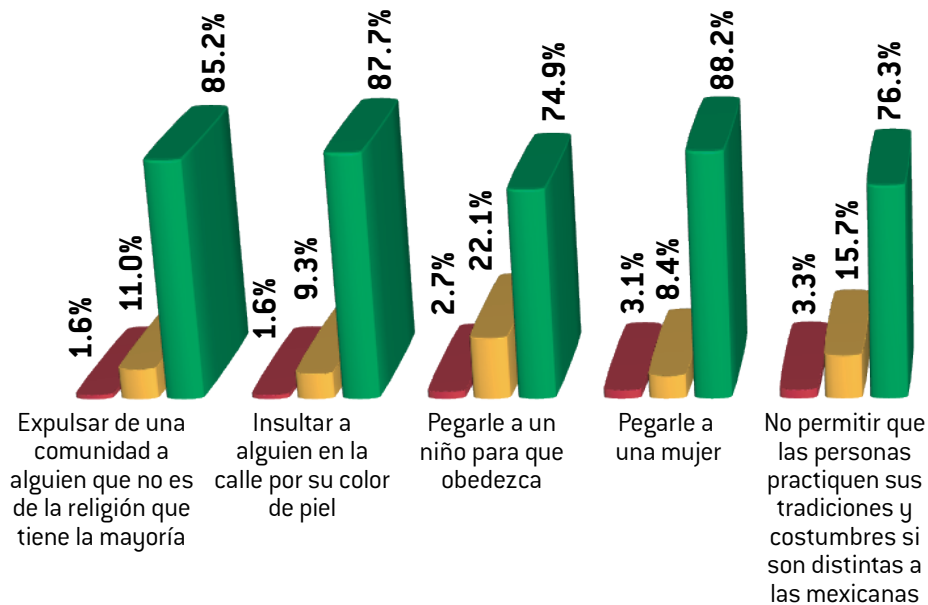
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿qué tanto se justifican los siguientes comportamientos?
Distribución nacional

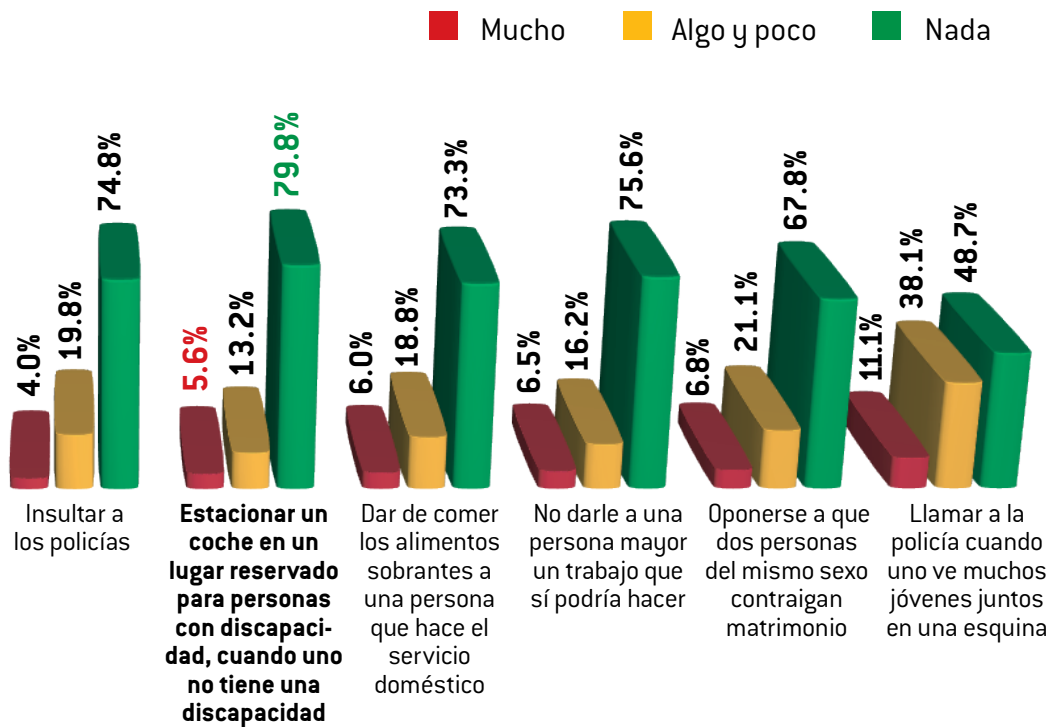
Casi una de cada cinco personas en nuestro país considera que en *algunas ocasiones es justificable* ocupar un lugar reservado para personas con discapacidad en el estacionamiento.

42

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

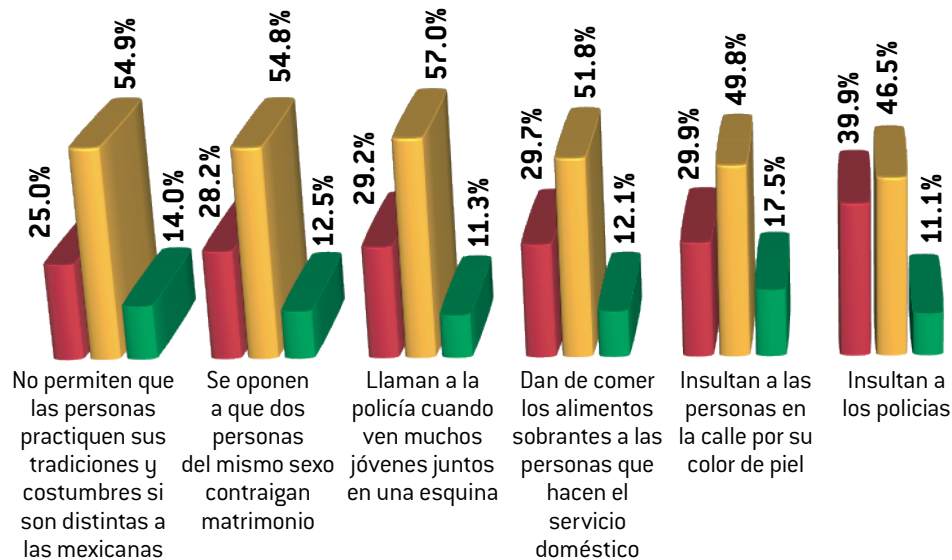


En su opinión, ¿qué tanto se justifican los siguientes comportamientos?
Distribución nacional (continuación)

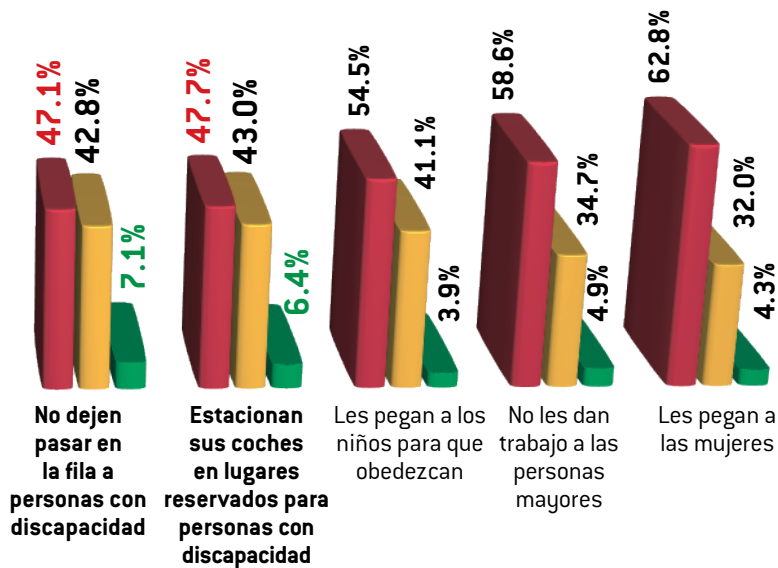


¿Qué tanto cree usted que en México las personas ...?
Distribución nacional

Mucho Algo y poco Nada



¿Qué tanto cree usted que en México las personas ...?
Distribución nacional (continuación)



Casi la mitad de la población en el país considera que con mucha frecuencia la gente *no deja pasar en la fila a personas con discapacidad* y también que *estacionan sus coches en lugares reservados para personas con discapacidad*; cuatro de cada diez personas piensan que sucede *algo y poco*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe y no contestó*.



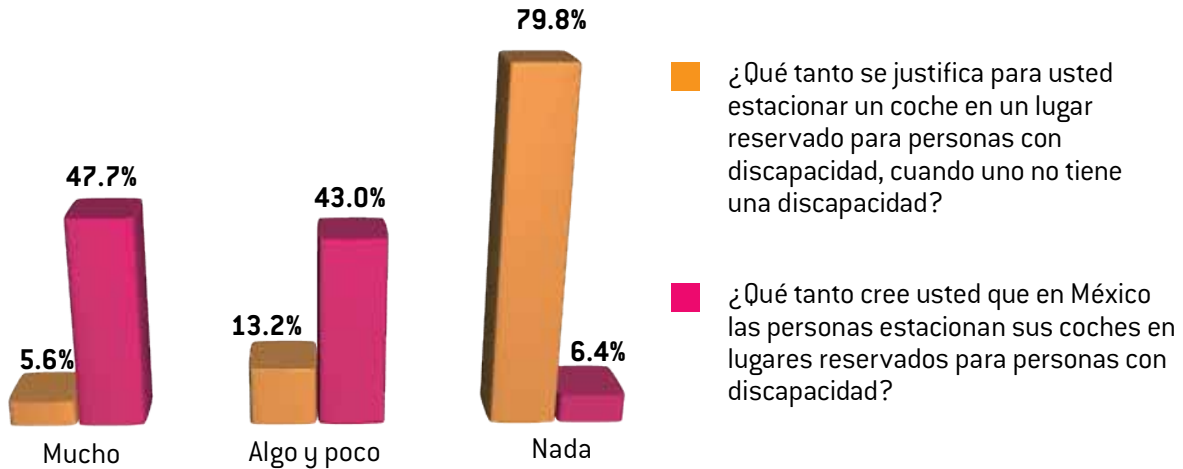
No hay suficientes medios de transporte para uno, para poderse mover, para todo tiene que pagar taxi y luego uno no cuenta con los recursos para estar moviéndose en taxi.”

“En el camión no hay respeto para uno, no hay seguridad para ti mismo como persona discapacitada (sic), corres el riesgo de caerte ... son choferes ... sin criterio y sin corazón.”⁴

Testimonios de personas con discapacidad

⁴ Miguel Ángel Maciel, *La percepción cotidiana de la discapacidad: un análisis a partir de grupos de enfoque*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008, p. 127.

¿Qué tanto se justifica y qué tanto cree ... ? Distribución nacional

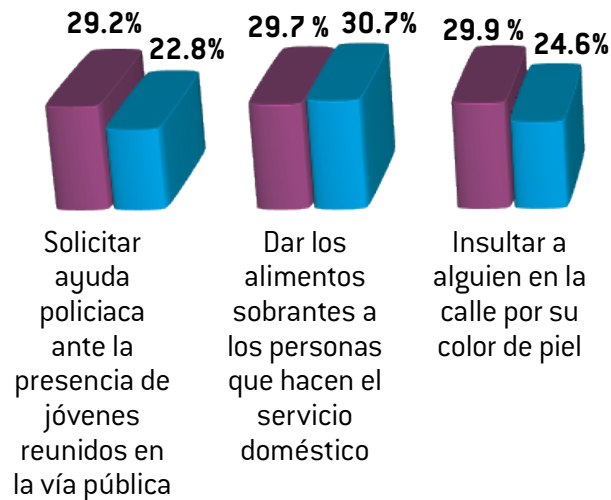


Aunque ocho de cada diez personas opina que es injustificable estacionar un coche en un lugar reservado para personas con discapacidad, nueve de cada diez piensan que esto sucede *poco a mucho*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

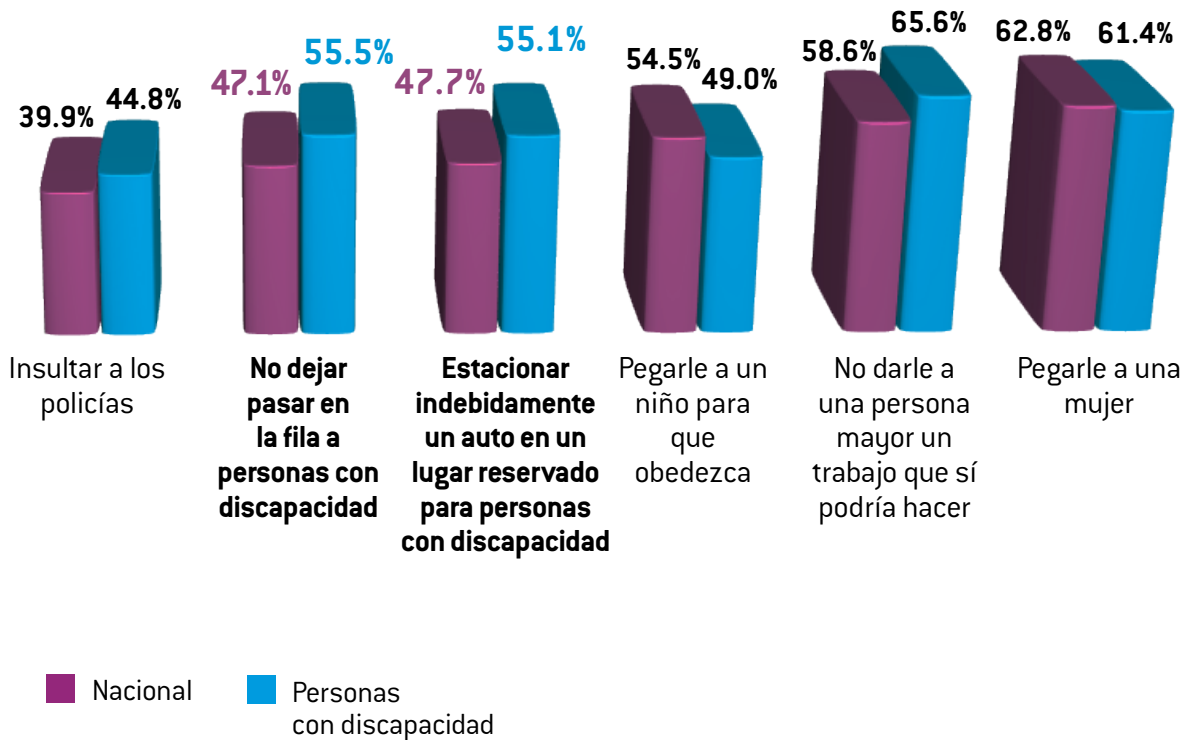
¿Qué tanto cree usted que en México las personas ...? Distribución nacional y de personas con discapacidad acerca de la opción *mucho*

En esta gráfica se observa el contraste entre la opinión de la población en el país frente a lo que opinan las personas con discapacidad en diversos temas. Resalta que desde la perspectiva de las propias personas con discapacidad, es mayor el porcentaje de quienes opinan que con mucha frecuencia no se les deja pasar en la fila y que se estacionan indebidamente en lugares reservados para personas con discapacidad.



*La gráfica sólo presenta las respuestas de las personas que señalaron *Mucho*.

¿Qué tanto cree usted que en México las personas ...?
Distribución nacional y de personas con discapacidad
acerca de la opción *mucho* (continuación)



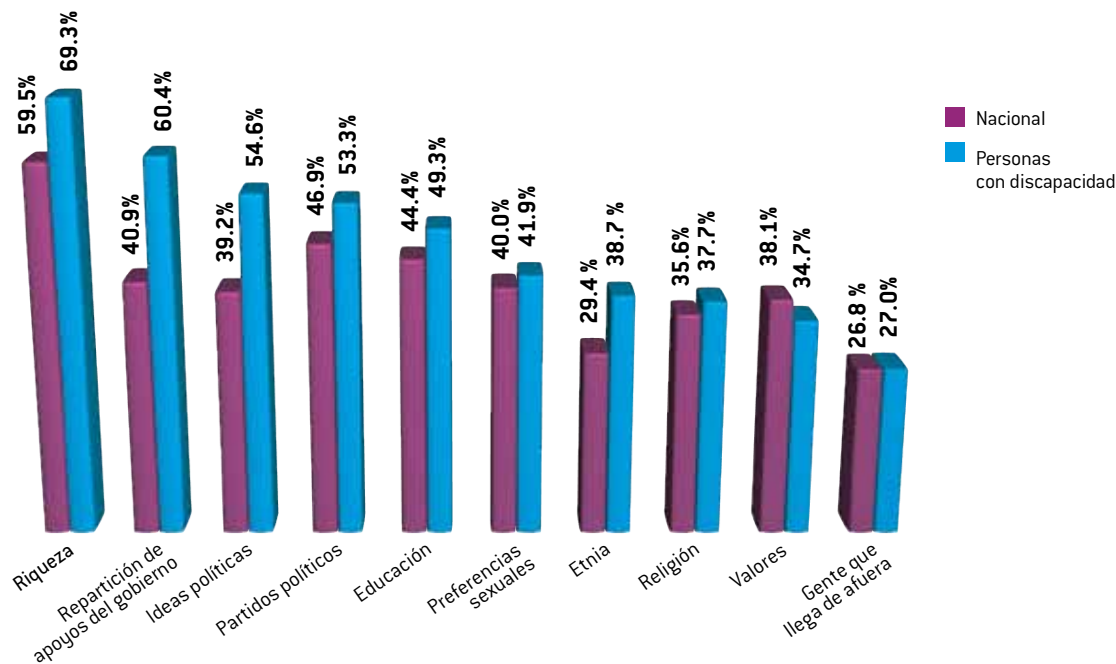


La discapacidad es simplemente una característica más de la persona ... una característica más notoria que otras pero igual es algo que te hace individual ... [añadiendo] ...una discapacidad no te limita a estudiar una carrera, a tener una familia ... y concluyendo ...pero además es una característica que todos vamos a vivir ... todos vamos a perder movilidad, el oído, etcétera.”

Persona con discapacidad motriz⁵

⁵ *Ibidem*, p. 96.

*Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,
¿qué tanto cree que ... provoque muchas diferencias entre la gente?*
Distribución nacional y de personas con discapacidad acerca de la opción *mucho*

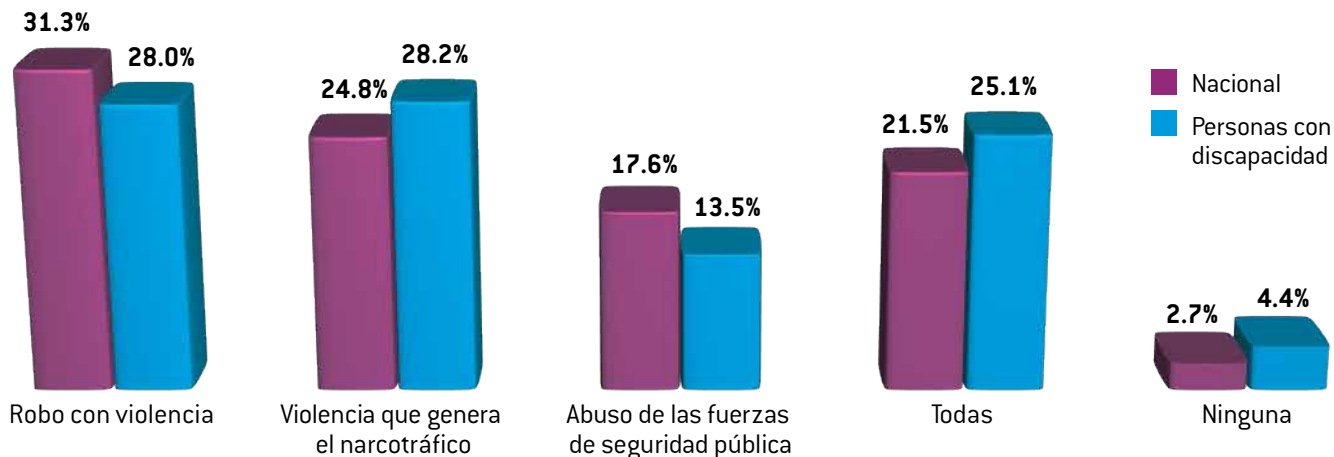


De la población con discapacidad, 69% considera que la *riqueza causa diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar* (10% más que la media nacional); 60% considera que la *repartición de apoyos del gobierno* provoca diferencias (20% más que la media nacional) y 54% que *las ideas políticas* generan diferencias (15% más que la media nacional).

*La gráfica sólo presenta las respuestas de las personas que señalaron *Mucho*.

Con respecto a la seguridad pública en su estado, ¿qué situación le provoca a usted más ansiedad o temor?

Distribución nacional y de personas con discapacidad



52

En materia de seguridad pública, las personas con discapacidad temen más que el promedio nacional a la violencia que genera el narcotráfico. El porcentaje de temor al robo con violencia es muy similar en ambas poblaciones, aunque para la población en general es más alta (31%), y tienen mayor temor que el resto de la población a *todas* las situaciones que se presentan en la gráfica.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Personas con discapacidad: percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y sus condiciones como grupo social

Este apartado corresponde a preguntas que forman parte de uno de los diez cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, diseñado y aplicado específicamente a personas con discapacidad, para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo identitario.





Va uno a cualquier tienda, por ejemplo, una mueblería, vas y quieres sacar un mueble, vas tú y pides un crédito y no te lo dan, no pues éste no me va a pagar, no puede pagar, no trabaja. Hay discriminación ahí.”

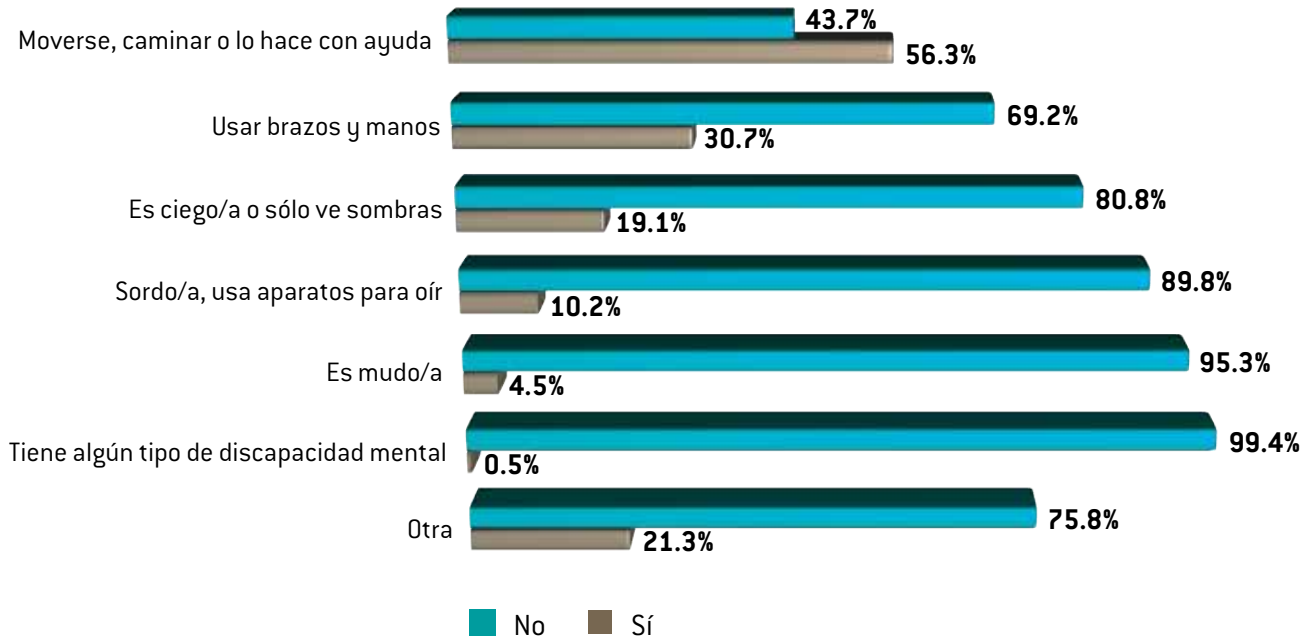
“Que no hubiera discriminación, que no te vieran raro, que te aceptaran tal como eres, que te tuvieran respeto, respeto a tu discapacidad, que tuvieran conciencia de que estás discapacitado (sic) y si vas por ejemplo en el camión vuelve a salir, porque batallamos mucho con el camión, que te esperen a que te sientes, que te esperen a que bajes, que no arranquen el camión cuando vas caminando por el pasillo.”

Testimonios de personas con discapacidad⁶

⁶ *Ibidem*, p. 130.



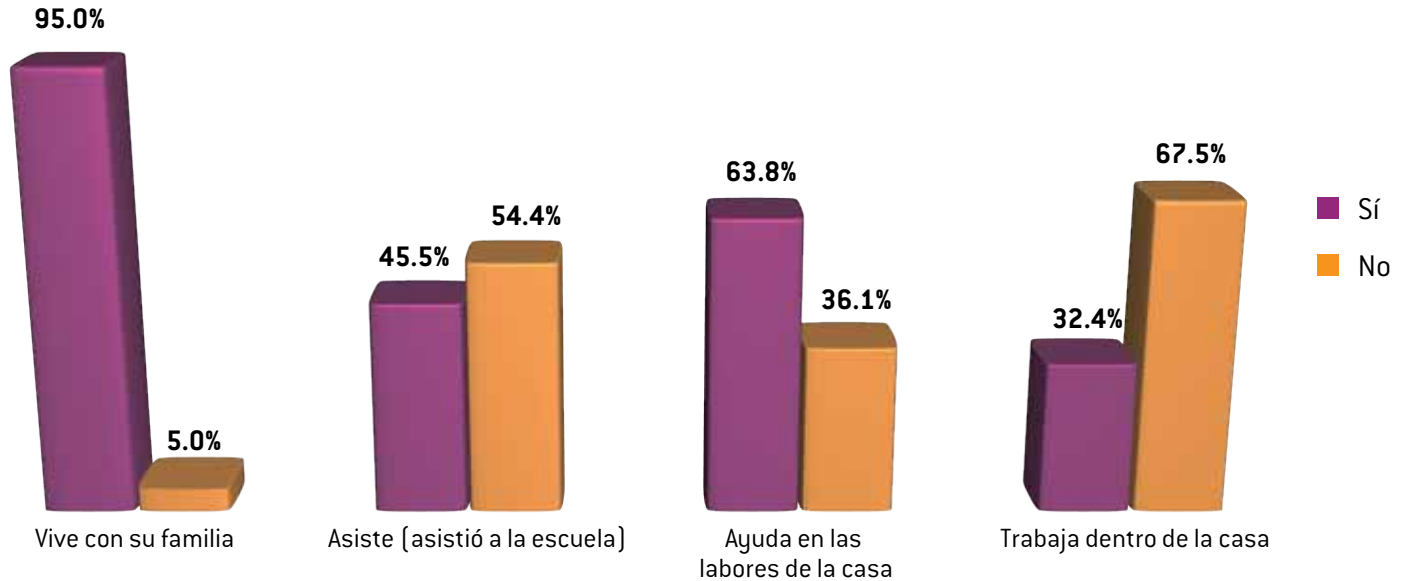
¿Tiene limitación para ...?



Más de la mitad de la población con discapacidad en el país tiene alguna dificultad para *caminar y moverse*, y tres de cada diez para *usar sus brazos y manos*. Cerca de una quinta parte tiene *discapacidad visual* y una décima parte *auditiva*. Entre las limitaciones menos frecuentes están la limitación en *el habla* (4%) y la *discapacidad mental* (0.5%). Por último, 21% presenta algún otro tipo de discapacidad.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*. Las categorías no son excluyentes, por lo que la distribución supera 100%.

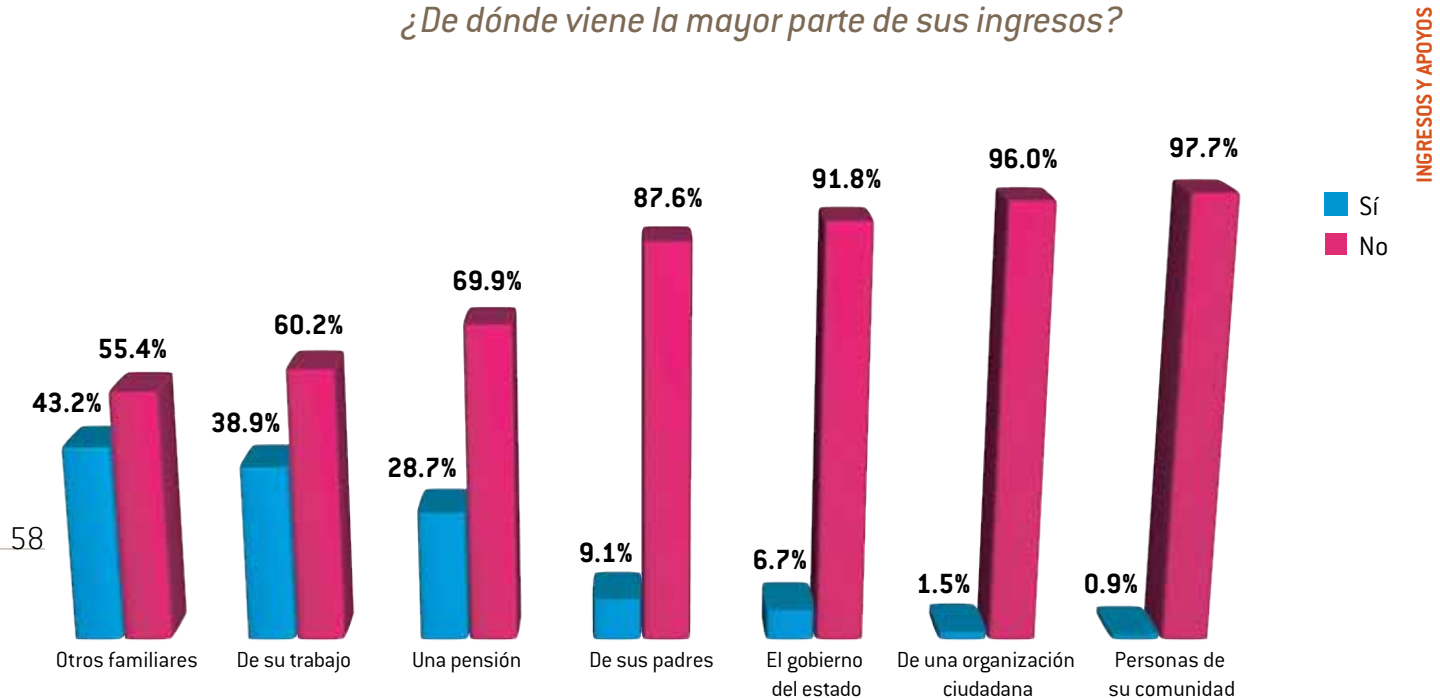
¿Actualmente usted ...?



De cada 100 personas con discapacidad, 95 viven con su familia, 64 colaboran en las tareas de la casa, 32 tienen un trabajo que realizan dentro de su domicilio y 46 asisten o asistieron a la escuela.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿De dónde viene la mayor parte de sus ingresos?



Para más de la mitad de las personas con discapacidad (52.3%) la mayoría de sus ingresos proviene de su familia (de *los padres* y *otros familiares*). Quienes reciben la mayor parte de sus ingresos por *su propio trabajo* son alrededor de cuatro de cada diez, y quienes los reciben de *una pensión* son casi tres de cada diez.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades?



Más de la mitad de las personas con discapacidad en el país considera que sus ingresos *no son suficientes* para cubrir sus necesidades.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo que usted piensa, para la gente de su condición,
¿qué tan fácil o difícil es recibir apoyos del gobierno?

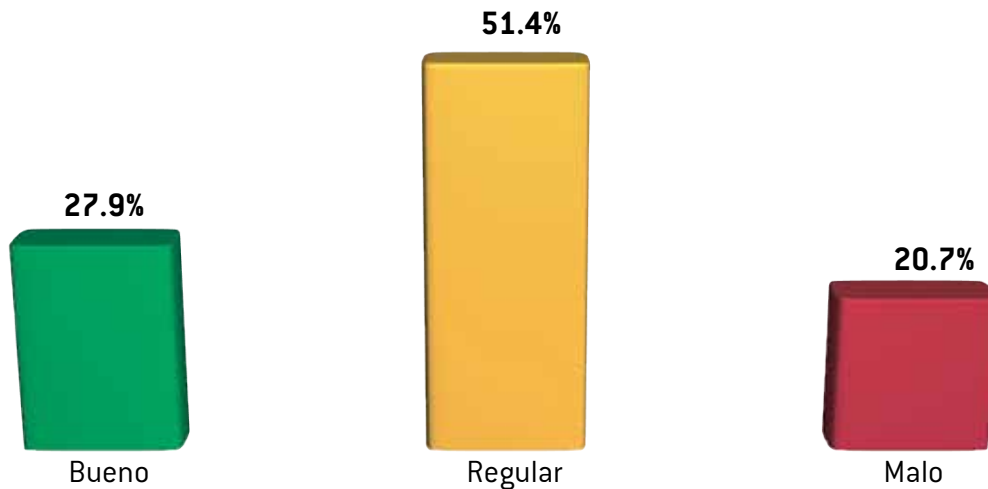


60

La gran mayoría de las personas con discapacidad en el país considera que es *difícil* o *muy difícil* obtener beneficios de los programas públicos.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

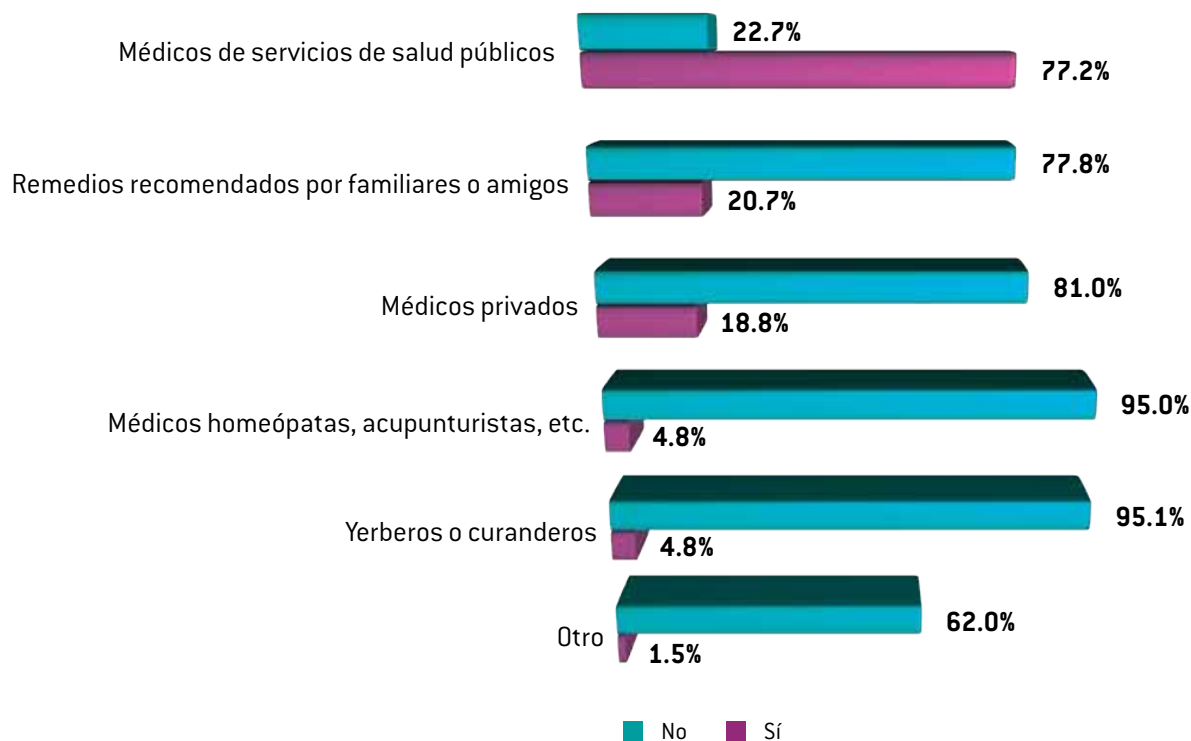
¿Cómo describiría su estado de salud?



Más de la mitad de las personas con discapacidad en el país considera que su estado de salud es *regular*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

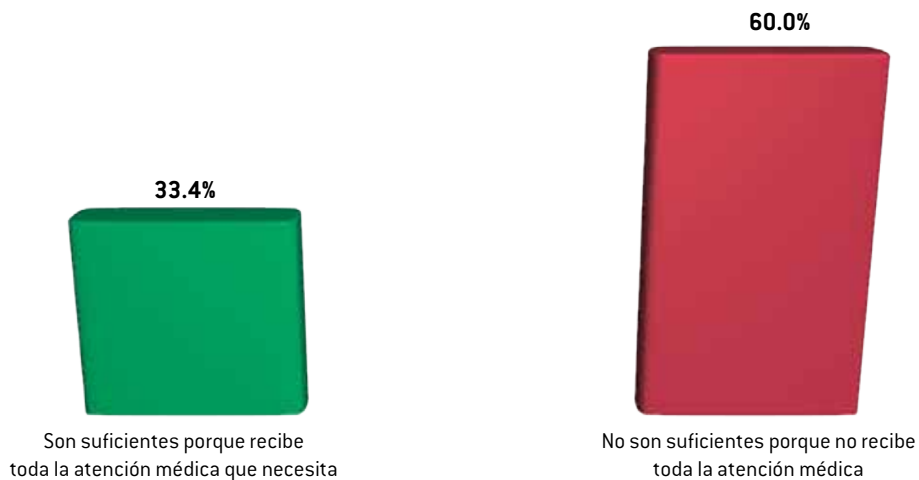
¿Cuando usted se enferma, por lo general se atiende con ... ?



De las personas con discapacidad en el país, 77.2% utiliza los *servicios de salud públicos cuando se enferma*. 20.7% emplea *remedios recomendados por amigos y familiares* y 18.8% recurre a los *servicios de medicina privados*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

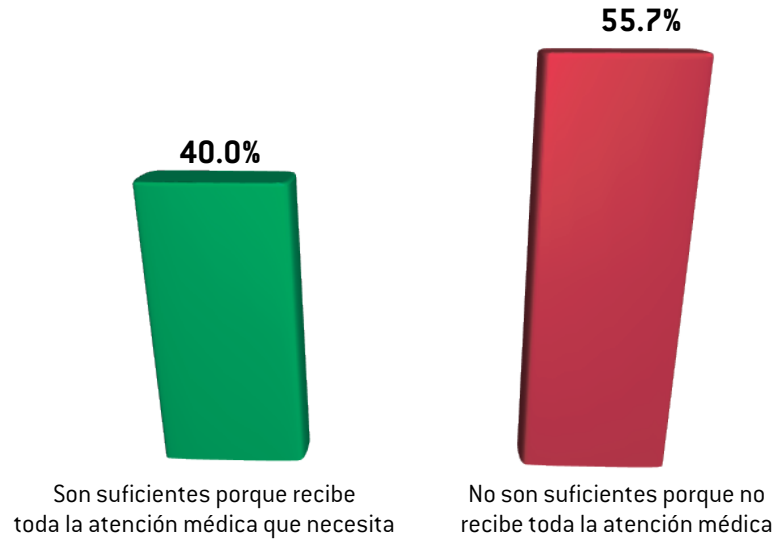
En su opinión, los servicios de salud que recibe ...



Seis de cada diez personas con discapacidad en el país consideran que *los servicios médicos que reciben no son suficientes*, dado que no reciben toda la atención médica que necesitan.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

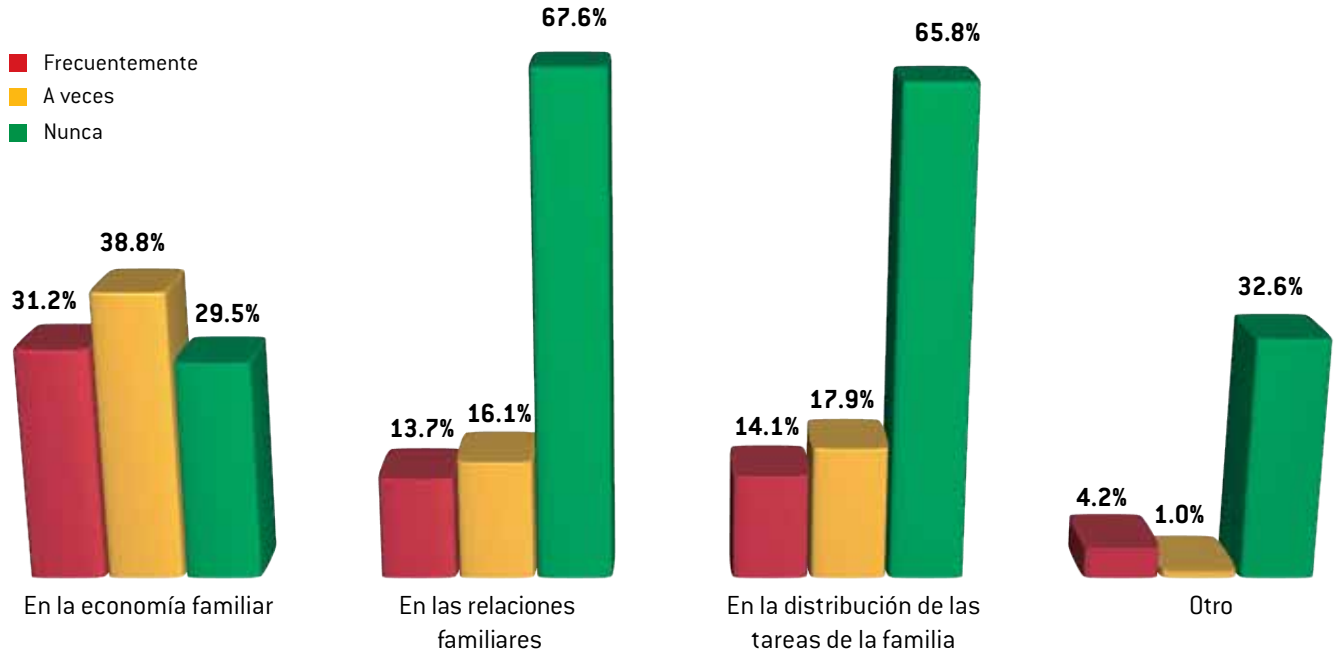
En su opinión, los servicios de salud que recibe ...
Opinión de personas con discapacidad que se atienden
con médicos de servicios de salud públicos



Más de la mitad de la población con discapacidad que recibe *servicios de salud públicos* considera que *no recibe toda la atención médica que necesita*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Cuando usted se enferma, ¿su enfermedad causa problemas ...?

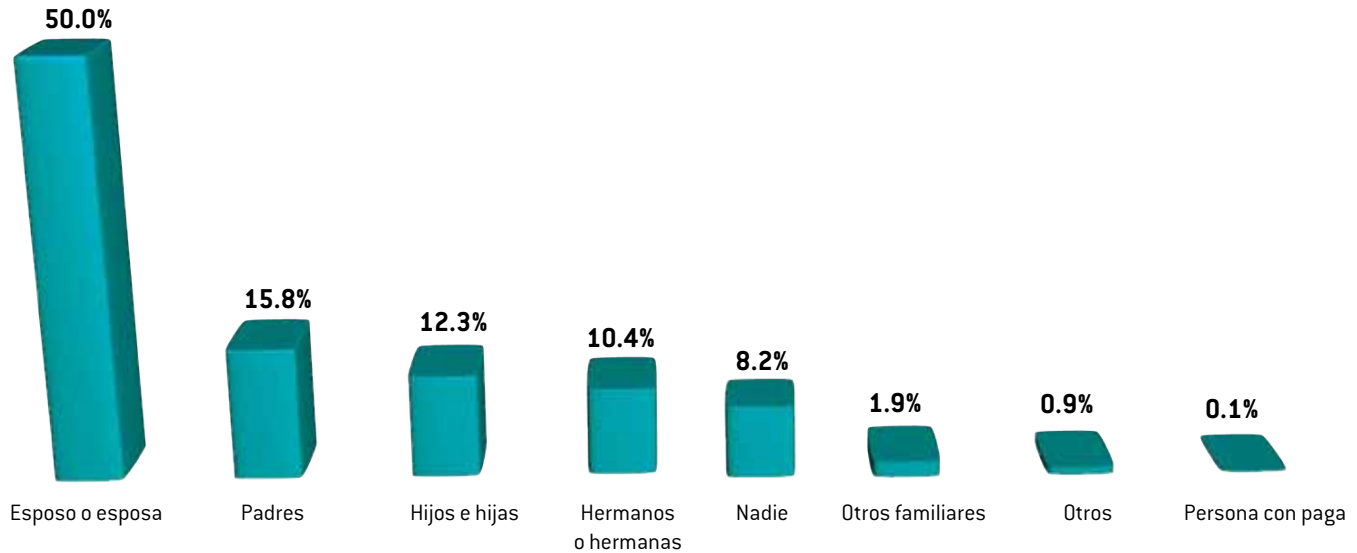


El principal impacto que tiene la enfermedad de una persona con discapacidad se presenta en la esfera *de la economía familiar*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En general, ¿quién se hace cargo de atenderlo(a)?

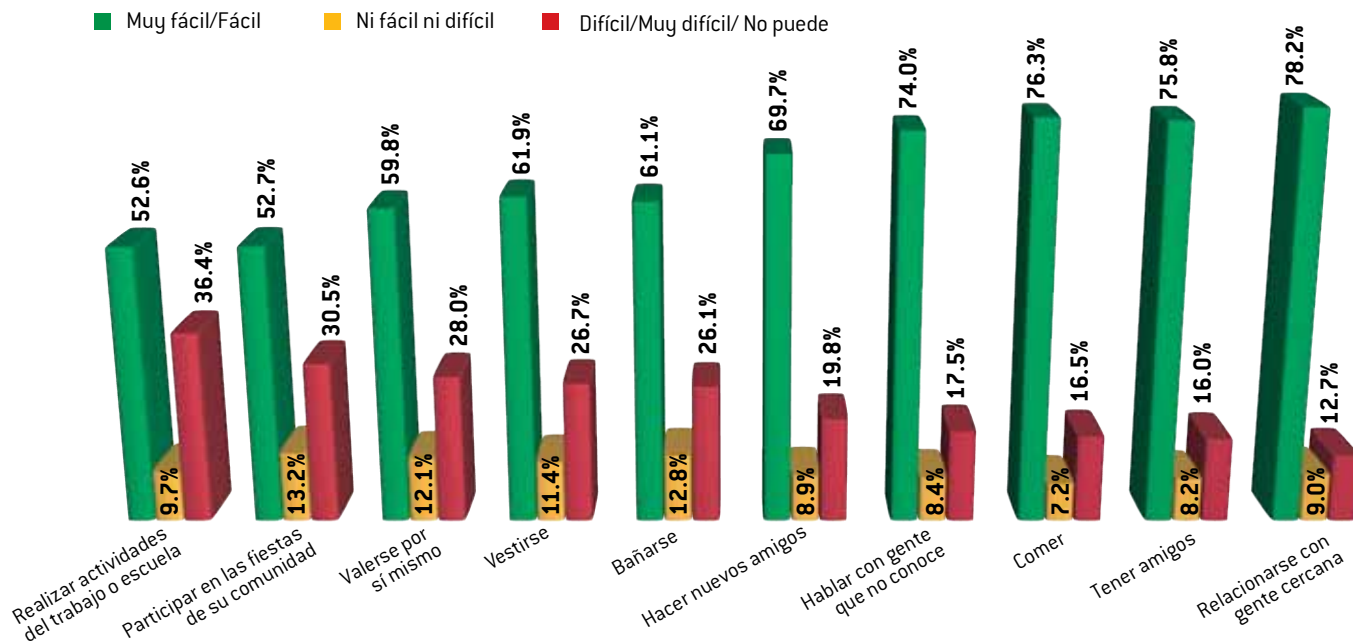
66



Los cuidados y atenciones hacia las personas con discapacidad en México son otorgados por *su cónyuge* en la mitad de los casos. 16% recibe cuidados de *sus padres*. Los *hijos e hijas* se encargan del cuidado de 12% de los casos y los *hermanos o hermanas* de 10%. Resalta que 8.2% de la población con discapacidad no recibe cuidados de *ninguna persona*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En los pasados 30 días, ¿qué tan difícil ha sido para usted ...?



Más de la tercera parte de la población con alguna discapacidad tiene muchas dificultades o no realiza *actividades del trabajo o escuela*. Tres de cada diez señalan dificultades para *participar en las fiestas de la comunidad* y casi tres de cada diez tiene dificultades para *valerse por sí mismo(a)*. *Vestirse* y *bañarse* son actividades cotidianas que representan gran dificultad para poco más de una cuarta parte de las personas con discapacidad. Es importante mencionar que a 20% se le dificulta *hacer nuevas amistades* y a otro 17% *hablar con gente que no conoce*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



Los niños con síndrome de Down no tienen oportunidades de ir a la escuela, porque muchas veces ellos ... en una población eminentemente rural, no existen oportunidades de desarrollo para los niños. Eso es un hecho ... pero también de la misma familia, porque la misma familia no lo manda, porque cree que no va a aprender, o sea, que éste ya es tontito de por sí ... mientras se siga pensando que son incapaces, pues básicamente va a haber discriminación entonces las oportunidades son las que no existen.”⁷

“Se ve como que no tiene capacidad para pensar, y eso hace que dañe mucho a la autoestima de la gente y que se dañen por consiguiente las relaciones sociales entre ellos y la propia sociedad. Son discriminados muchos por su condición de discapacidad porque no se puede entender ... Yo he conocido gente valiosísima con parálisis cerebral, con una buena rehabilitación y con una buena integración social, llegan a ser muy brillantes. Y aquí en nuestro medio, y sobre todo en el rural no se les da oportunidades.”⁸

Encargado de un programa de rehabilitación comunitaria

8

“A veces voy en el camino pero si viene una persona, sea mujer o hombre, pues no se atreve, ¡Qué se van a compadecer de mí o de mi hija!, ¡qué me van a ayudar que mi niña está botada!, como ya está grande yo no la aguanto. Lo que hago, la siento para que ahí se va a controlar ... En cambio les da miedo, les da temor o muchas personas, se les presenta que esa enfermedad es contagiosa, y no se acercan, nada más el adiós dan, y no preguntan qué enfermedad tiene.”

Madre de hija con discapacidad⁹

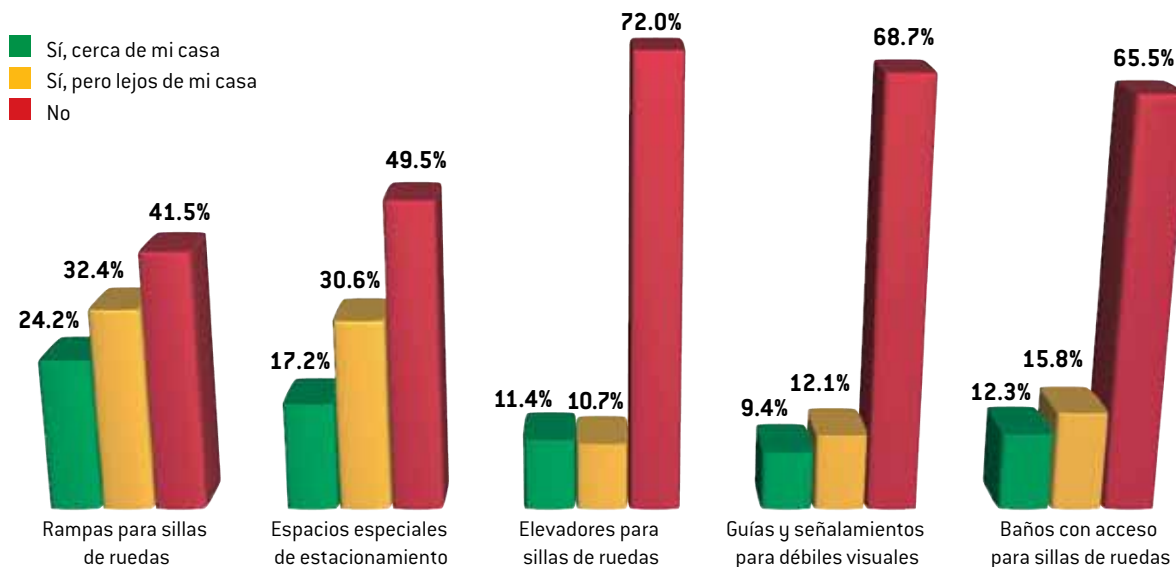
⁷ Araceli Burguete, Circe Romero e IGLOM, *Diagnóstico de la discriminación en el estado de Chiapas*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008, p. 210.

⁸ *Ibidem*, p. 198.

⁹ *Idem*.



¿En su ciudad hay ...?

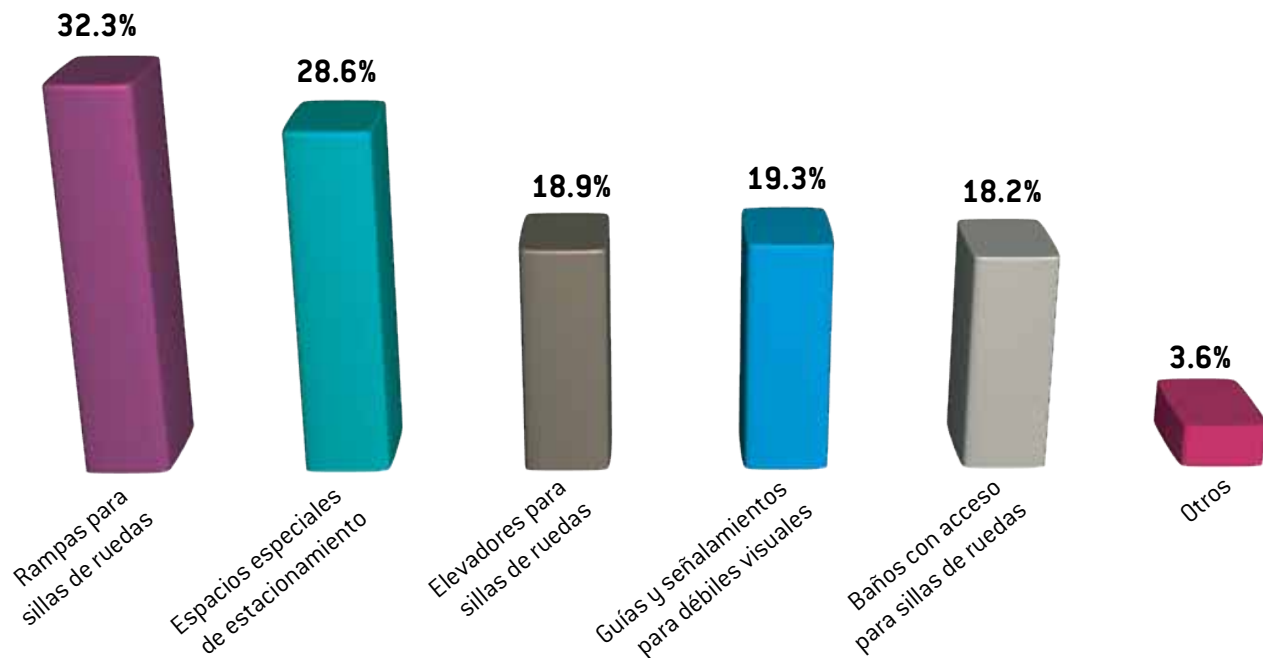


70

En cuanto al equipamiento para atender a la población con discapacidad (motriz y visual), 41.5% de las personas con esta condición señala que cerca de su casa no hay *rampas para sillas de ruedas* y cerca de 50% dice que no hay *espacios especiales de estacionamiento*. De igual manera, 72% indica que en las cercanías de su residencia no hay *elevadores para sillas de ruedas*, 69% indica que no cuenta con *guías y señalamientos para débiles visuales* y 66% que *los baños no tienen acceso para sillas de ruedas*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

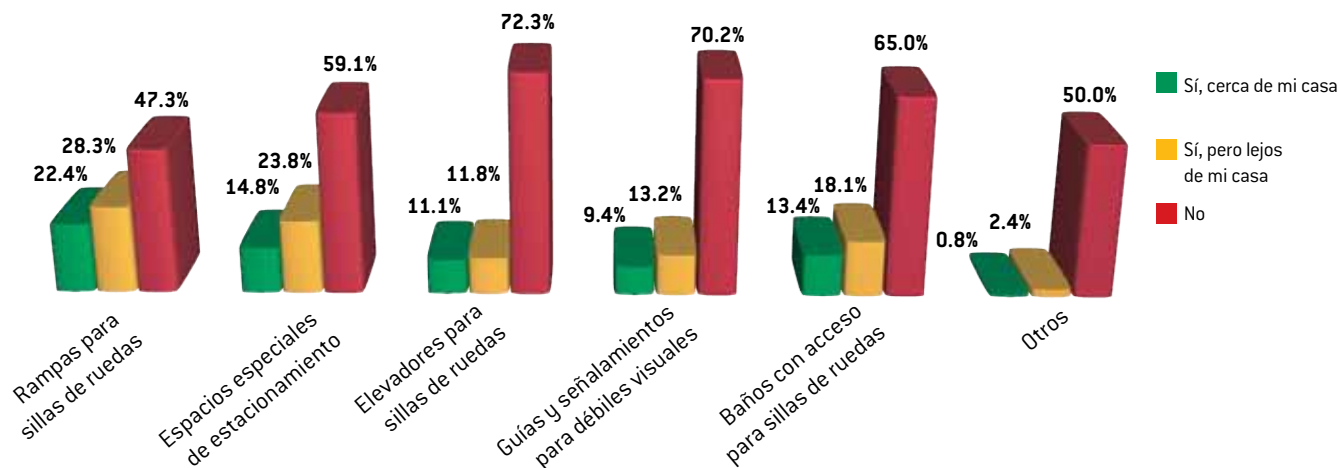
¿Usted necesita ... cuando sale a la calle?
Personas con discapacidad que responden que sí



De las personas con discapacidad en el país 32% indica que requiere *rampas para sillas de ruedas*, 29% que necesita *espacios especiales de estacionamiento*, 19% *elevadores para sillas de ruedas* y *guías y señalamientos para débiles visuales*, mientras que 18% *baños con acceso para las sillas de ruedas*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no*, *no sabe* y *no contestó*.

¿En su ciudad hay ...?
Opinión de personas con alguna limitación para moverse,
caminar o que lo hacen con ayuda*

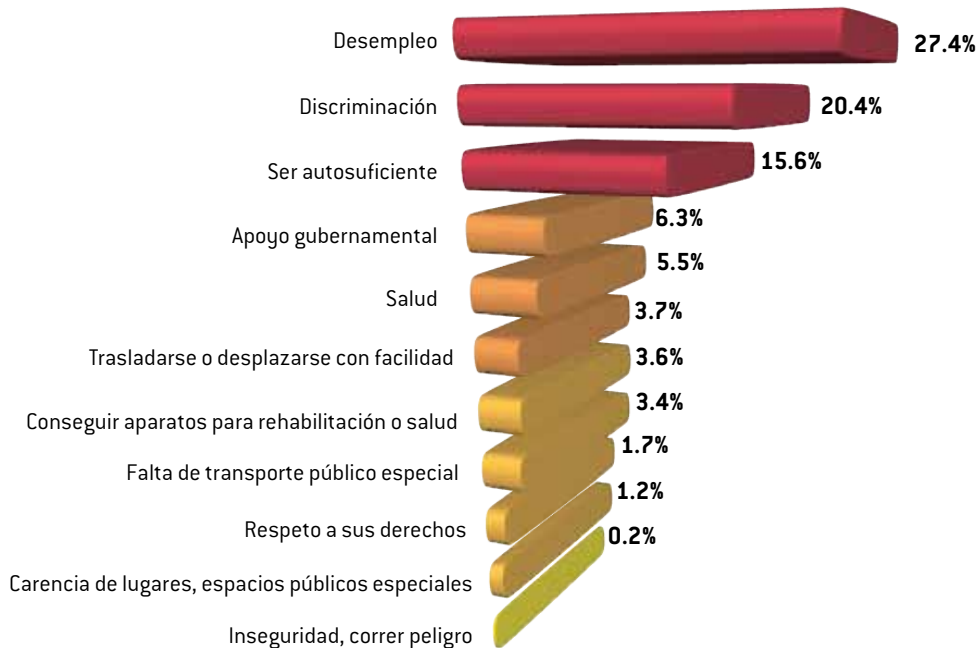


Las personas con deficiencias para moverse señalan en todos los casos con porcentajes mayoritarios la carencia de infraestructura adecuada para que puedan movilizarse en sus ciudades. La mayor insuficiencia se da en el siguiente orden: en elevadores para sillas de ruedas, guías y señalamientos para débiles visuales, baños con acceso para sillas de ruedas, espacios específicos en los estacionamientos y rampas para sillas de ruedas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

* Para elaborar la gráfica se retomaron las opiniones de las personas con discapacidad que señalaron tener limitación para moverse, caminar o lo hace con ayuda. Véanse los resultados de la pregunta *¿Tiene limitación para ...?*, p. 56.

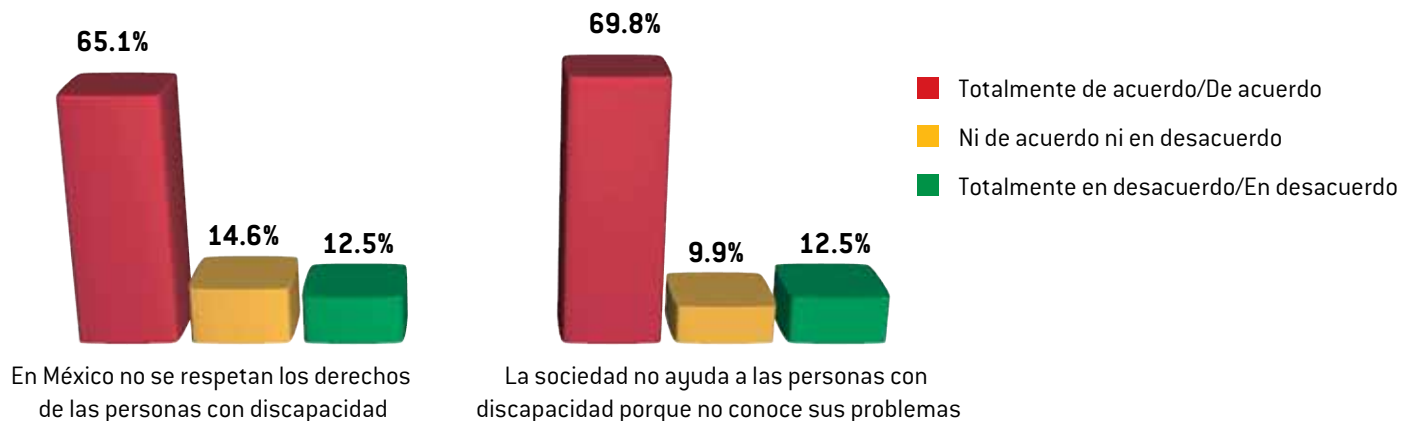
¿Cuál cree que es el principal problema de las personas en su condición en México, hoy en día?



La población con discapacidad considera que *el desempleo* es el principal problema que las personas con esa condición enfrentan hoy en día en el país. En segundo lugar opinan que es *la discriminación*, seguida de las dificultades que enfrentan para *ser autosuficientes*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otros, no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes ideas...?



74

Seis de cada diez personas con discapacidad considera que *en el país no se respetan los derechos de las personas con esa condición* y también que *la sociedad no ayuda a la gente con alguna discapacidad porque no conoce sus problemas*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Documentos de consulta

Brogna, Patricia (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Burguete, Araceli, Circe Romero e IGLOM, *Diagnóstico de la discriminación en el estado de Chiapas*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008.

Maciel, Miguel Ángel, *La percepción cotidiana de la discapacidad: un análisis a partir de grupos de enfoque*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008.

Otras fuentes de información

REFERENCIA A OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *X Censo General de Población y Vivienda 1980*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *XI Censo General de Población 1970*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *II Conteo de Población 2005. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *I Conteo de Población 1995. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>>
- Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de la población de México. 2005-2050*, <<http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/Proy05-50.pdf>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enadid/enadid2009/default.aspx>>
- Organización Internacional del Trabajo, *Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 2007*, <http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/campaigns/WCMS_087820/lang-es/index.htm>
- Secretaría de Salud, *Sistema Nacional de Información en Salud*, <<http://sinais.salud.gob.mx/estadisticasportema.html>>
- Secretaría de Desarrollo Social/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación*, mayo de 2005, <<http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/discriminacion/Resumen/Resultados%20Generales%20por%20Modulo.pdf>>

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales*, <<http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-001.pdf>>
- Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Salud. 2000*, <http://www.bdsocial.org/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=45>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endreh/Default.aspx>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enut/enut2009/default.aspx>>
- Consulta Mitofsky, *Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y violencia en las escuelas públicas. 2008*, <<http://www.consulta.mx/Estudio.aspx?Estudio=encuesta-exclusion-intolerancia-violencia-escuelas-publicas>>
- Programa de las Naciones Unidas para la Discapacidad, *Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*, 2008, <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=37&pid=639>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer. Datos nacionales*, marzo 2006, <<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2006/mujer06.pdf>>
- Programa de las Naciones Unidas para la Discapacidad, *Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*, <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1542>>
- Organización Mundial de la Salud, *Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2010*, <http://www.who.int/mediacentre/events/annual/day_disabilities/es/>
- Organización Mundial de la Salud, *Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2010*, <http://www.who.int/mediacentre/events/annual/day_disabilities/es/>
- Organización Mundial de la Salud, *Las mujeres y niñas con discapacidad*, 2010, <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1529#nota4>>
- Programa de las Naciones Unidas para la Discapacidad, *Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. La discapacidad y la estadística*, <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=35&pid=1518>>

Para saber más

DESCRIPCIÓN	2010
Población de personas con discapacidad de ambos sexos en México (millones de personas) ¹	5.7
Porcentaje de la población con discapacidad respecto de la población total ²	5.1%
Porcentaje de hombres con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	48.9%
Porcentaje de mujeres con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	51.1%
Porcentaje de niños y niñas con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	9.1%
Porcentaje de jóvenes con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	9.9%
Porcentaje de adultos con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	32.8%
Porcentaje de adultos mayores con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	48.2%
Porcentaje de las tres entidades con mayor número de personas con discapacidad (Zacatecas, Yucatán y Michoacán) ²	Entre 6.6 y 6.2%
Porcentaje de personas con discapacidad que señalan que su limitación es para caminar o moverse o ver ²	85.5%
Porcentaje de personas con discapacidad que señalan que la causa de su limitación está asociada con alguna enfermedad o por su edad avanzada ²	62.5%
Porcentaje de personas con discapacidad derechohabientes a servicios de salud ²	67.5%
Porcentaje de personas de tres años y más con discapacidad sin escolaridad ²	26.3%
Porcentaje de personas de tres años y más con discapacidad con un nivel de escolaridad de primaria o menos ²	48.1%
Porcentaje de personas de doce años y más con discapacidad en condición de analfabetismo ²	25.8%
Porcentaje de personas de doce años o más con discapacidad que se encuentra ocupada ²	27.9%

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos*, disponible en

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>, página consultada el 13 de marzo de 2011.

² Cálculos efectuados de acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos*.

*Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre
personas con discapacidad* editada por el Consejo
Nacional para Prevenir la Discriminación se terminó de imprimir
en enero de 2012 en los talleres gráficos de Corporación
Mexicana de Impresión S.A. de C.V., General Victoriano
Zepeda 22, col. Observatorio, 11860 México, D.F.
Se tiraron 2 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

GOBIERNO
FEDERAL

SEGOB



Vivir Mejor

GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



Vivir Mejor



*Todas las personas
tenemos el mismo origen,
con tonos y matices,
somos como las hojas del mismo árbol*



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx



Consejo Nacional
para el Desarrollo y la Inclusión
de las Personas con Discapacidad